

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

19741 *Resolución de 31 de octubre de 2011, de la Autoridad Portuaria de Melilla, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el Balance de situación y la cuenta de resultados económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Melilla correspondientes al ejercicio 2010, que figura como anexo a esta Resolución.

Melilla, 31 de octubre de 2011.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, Arturo Esteban Albert.

ANEXO

	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010
	Patrimonio neto y pasivo			Patrimonio neto y pasivo		
	Patrimonio neto			Patrimonio neto		
A) Activo no corriente	138.145.303,44	142.332.544,40	138.145.303,44	142.332.544,40	110.364.353,29	110.364.353,29
I. Inmovilizado intangible	676.442,97	709.639,12	676.442,97	709.639,12	66.682.932,84	66.682.932,84
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	37.910.991,20	37.910.991,20
2. Aplicaciones informáticas	-	-	-	-	-	-
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	676.442,97	709.639,12	676.442,97	709.639,12	-	-
II. Inmovilizado material	89.964.572,72	93.552.090,17	89.964.572,72	93.552.090,17	28.157.223,59	31.486.766,70
1. Terrenos y bienes naturales	14.294.767,53	14.294.767,53	14.294.767,53	14.294.767,53	614.718,05	(3.329.543,11)
2. Construcciones	69.891.759,78	69.891.759,78	69.891.759,78	69.891.759,78	-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	2.193.047,23	2.193.047,23	2.290.476,85	2.193.047,23	-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos	5.526.226,50	5.526.226,50	15.067.094,88	5.526.226,50	-	-
5. Otro inmovilizado	1.646.289,13	1.646.289,13	1.732.021,86	1.646.289,13	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	40.787.970,62	41.341.015,04	40.787.970,62	41.341.015,04	-	-
1. Terrenos	3.894.751,38	3.894.751,38	3.894.751,38	3.894.751,38	-	-
2. Construcciones	36.893.219,24	37.446.263,66	36.893.219,24	37.446.263,66	-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	30.651,62	30.651,62	30.651,62	30.651,62	43.681.420,45	44.190.283,13
1. Instrumentos de patrimonio	30.651,62	30.651,62	30.651,62	30.651,62	26.683.985,51	15.324.273,43
2. Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	6.685.670,51	6.699.148,45	6.685.670,51	6.699.148,45	4.686.328,33	4.467.013,08
1. Instrumentos de patrimonio	30.783,53	35.912,31	30.783,53	35.912,31	-	-
2. Créditos a terceros	6.654.535,35	6.654.535,35	6.654.535,35	6.654.535,35	4.686.328,33	4.467.013,08
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	351,63	8.700,79	351,63	8.700,79	-	-
4. Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-
VI. Activos por impuesto diferido	-	-	-	-	21.987.657,18	10.857.260,35
VII. Deudores comerciales no corrientes	-	-	-	-	21.779.031,05	10.663.832,88
B) Activo corriente	9.122.245,97	8.292.550,42	9.122.245,97	8.292.550,42	218.626,13	193.427,47
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-
II. Existencias	-	-	-	-	-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.782.783,42	7.641.588,40	7.782.783,42	7.641.588,40	13.576.756,02	-
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	816.239,40	887.411,69	816.239,40	887.411,69	-	-
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	3.922.789,68	5.395.672,10	3.922.789,68	5.395.672,10	-	-
3. Deudores varios	107.550,32	34.608,70	107.550,32	34.608,70	-	-
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	2.853.397,86	1.242.682,19	2.853.397,86	1.242.682,19	-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	83.606,16	81.233,72	83.606,16	81.233,72	9.059.164,24	17.515.891,02
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	-	4.933.330,01	9.680.097,63
V. Inversiones financieras a corto plazo	247,54	247,54	247,54	247,54	4.100.803,02	7.812.417,45
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	25.031,21	23.375,94
2. Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-
3. Otros activos financieros	247,54	247,54	247,54	247,54	-	-
VI. Periodificaciones	2.113,26	2.138,70	2.113,26	2.138,70	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.337.101,75	648.575,78	1.337.101,75	648.575,78	1.720.547,04	1.589.161,13
1. Tesorería	1.337.101,75	648.575,78	1.337.101,75	648.575,78	-	-
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	-
Total activo (A+B)	147.267.554,41	150.625.094,82	147.267.554,41	150.625.094,82	150.625.094,82	147.267.554,41
	Patrimonio neto y pasivo (A+B+C)			Patrimonio neto y pasivo (A+B+C)		
	147.267.554,41	150.625.094,82	147.267.554,41	150.625.094,82	150.625.094,82	147.267.554,41

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-10

	(Debe) Haber	
	2010	2009
1. Importe neto de la cifra de negocios	7.215.998,28	7.056.460,03
A. Tasas portuarias	5.366.497,65	5.001.973,95
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	1.530.478,45	1.094.080,37
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	3.152.653,45	3.139.999,39
1. Tasa del buque	402.580,08	387.971,55
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	399.802,42	385.563,14
3. Tasa del pasaje	1.424.947,94	1.417.510,32
4. Tasa de la mercancía	925.323,01	948.954,38
5. Tasa de la pesca fresca	-	-
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	658.372,47	743.013,18
d) Tasas por servicios no comerciales	24.993,28	24.881,01
B. Otros ingresos de negocio	1.849.500,63	2.054.486,08
a) Importes adicionales a las tasas	-	-
b) Tarifas y otros	1.849.500,63	2.054.486,08
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-
5. Otros ingresos de explotación	4.747.261,75	7.134.350,41
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	225.117,75	236.206,41
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15.014,28	15.014,28
c) Ingresos de reversión de concesiones	129,72	129,72
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	4.507.000,00	6.883.000,00
6. Gastos de personal	(5.337.353,49)	(5.236.919,23)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(3.897.437,07)	(3.913.160,33)
b) Indemnizaciones	(144.995,00)	(60.000,00)
c) Cargas sociales	(1.294.921,42)	(1.263.758,90)
d) Provisiones	-	-
7. Otros gastos de explotación	(3.364.330,76)	(3.319.178,06)
a) Servicios exteriores	(2.886.916,05)	(2.829.504,77)
1. Reparaciones y conservación	(372.778,14)	(387.218,94)
2. Servicios de profesionales independientes	(428.313,84)	(473.006,39)
3. Suministros y consumos	(491.326,18)	(558.602,98)
4. Otros servicios exteriores	(1.594.497,89)	(1.410.676,46)
b) Tributos	(67.461,73)	(44.778,07)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(183.989,54)	(127.516,50)
d) Otros gastos de gestión corriente	(123.923,96)	(223.004,48)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) ley 48/2003	(100.039,48)	(92.374,24)
f) Fondo de compensación interportuario aportado	(2.000,00)	(2.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	(5.068.517,01)	(4.510.831,52)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.734.074,55	1.664.745,15
10. Excesos de provisiones	55.060,20	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
Otros resultados	1.031.327,09	(3.467.778,25)
a) Ingresos excepcionales	1.031.327,09	-
b) Gastos excepcionales	-	(3.467.778,25)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	1.013.520,61	(679.151,47)
12. Ingresos financieros	235.129,70	101.330,73
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	185.238,18	23.016,50
c) Incorporación al activo de gastos financieros	49.891,52	78.314,23
13. Gastos financieros	(633.932,26)	(2.751.722,37)
a) Por deudas con terceros	(512.109,45)	(2.751.722,37)
b) Por actualización de provisiones	(121.822,81)	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)	(398.802,56)	(2.650.391,64)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	614.718,05	(3.329.543,11)
17. Impuesto sobre beneficios	-	-
A.4. Resultado del ejercicio (A.3+17)	614.718,05	(3.329.543,11)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-

(en euros)

	31/12/2010	31/12/2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	614.718,05	(3.329.543,11)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	1.240.355,87	3.826.868,42
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	1.240.355,87	3.826.868,42
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.749.218,55)	
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.749.218,55)	(1.679.889,15)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	105.855,37	(1.182.563,84)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2010

	Patrimonio	Resultados ej. anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. Saldo, final del año 2008	37.910.991,20	29.981.229,59	1.505.537,11	-	42.043.303,86	111.441.061,76
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
B. Saldo ajustado, inicio del año 2009	37.910.991,20	29.981.229,59	1.505.537,11	-	42.043.303,86	111.441.061,76
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(3.329.543,11)	-	2.146.979,27	(1.182.563,84)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.505.537,11	(1.505.537,11)	-	-	-
C. Saldo, final del año 2009	37.910.991,20	31.486.766,70	(3.329.543,11)	-	44.190.283,13	110.258.497,92
I. Ajustes por cambios de criterio 2009.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2009.	-	-	-	-	-	-
D. Saldo ajustado, inicio del año 2010	37.910.991,20	31.486.766,70	(3.329.543,11)	-	44.190.283,13	110.258.497,92
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	614.718,05	-	(508.862,68)	105.855,37
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(3.329.543,11)	3.329.543,11	-	-	-
E. Saldo, final del año 2010	37.910.991,20	28.157.223,59	614.718,05	-	43.681.420,45	110.364.353,29

Concepto	2010	2009
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación	3.070.900,84	3.519.395,77
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	614.718,05	(3.329.543,11)
2. Ajustes del resultado	2.784.266,37	9.066.216,74
a) Amortización del inmovilizado (+)	5.068.517,01	4.510.831,52
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	97.492,44	3.584.882,73
d) Imputación de subvenciones (-)	(1.749.088,83)	(1.679.759,43)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(235.129,70)	(101.330,73)
h) Gastos financieros (+)	633.932,26	2.751.722,37
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(129,72)	(129,72)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	(1.031.327,09)	-
3. Cambios en el capital corriente	55.615,38	(1.768.565,42)
a) Existencias (+/-)	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(248.325,33)	(2.672.923,35)
c) Otros activos corrientes (+/-)	(8.374,60)	(3,08)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	297.133,38	890.120,79
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	26.853,93	25.540,22
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(11.672,00)	(11.300,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(383.698,96)	(448.712,44)
a) Pagos de intereses (-)	(385.592,13)	(430.486,91)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	1.893,17	23.016,50
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-	-
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	(41.242,03)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(12.903.997,94)	(10.439.082,93)
6. Pagos por inversiones (-)	(12.903.997,94)	(10.439.082,93)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(45.290,46)	(97.957,65)
c) Inmovilizado material	(12.810.451,45)	(10.166.225,24)
d) Inversiones inmobiliarias	(48.256,03)	(174.900,04)
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	9.144.571,13	4.840.302,39
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	2.851.091,54	733.715,99
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	2.851.091,54	733.715,99
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	6.293.479,59	4.106.586,40
a) Emisión	12.326.583,05	4.106.586,40
1. Deudas con entidades de crédito (+)	12.326.583,05	4.106.586,40
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	(6.033.103,46)	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(6.033.103,46)	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)	(688.525,97)	(2.079.384,77)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.337.101,75	3.416.486,52
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	648.575,78	1.337.101,75

1.- Actividad de la Autoridad Portuaria de Melilla

La Autoridad Portuaria de Melilla es un organismo público de los previstos en el apartado 6 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con plena capacidad de obrar. Se rige por su legislación específica, (Ley 27/92 y Ley 48/03 de 27-2-04, que modifica parcialmente a la anterior, así como por la Ley 31/2007 de 30 de octubre que modifica a su vez a la Ley 48/2003 y la Ley 33/2010 de 5 de agosto que modifica a las anteriores), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Autoridad Portuaria ajustará sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En contratación, la Autoridad Portuaria de Melilla debe someterse, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del organismo y homogenización del sistema de contratación del sector público, debiendo someterse a lo establecido en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales cuando celebre contratos comprendidos en el ámbito de la misma, así como a la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y de manera supletoria a la Ley 30/2007 de de 30 de octubre, de contratos del sector público.

En cuanto al régimen patrimonial, se regirán por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Autoridad Portuaria de Melilla desarrolla las funciones que la Ley le asigna bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

Las referidas competencias definidas por el artículo 36 de la Ley 27/1992 son, para la Autoridad Portuaria de Melilla, y referidos al Puerto de Melilla:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.

- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Para el ejercicio de las competencias de gestión anteriores, a las Autoridades Portuarias le son atribuidas por el artículo 37 del mismo texto legal las siguientes funciones:

- a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.
- b) Gestionar los servicios comunes y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.
- c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y Entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.
- d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.
- e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico.
- f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.
- g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.1a. de la Ley 27/1992.
- h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.
- i) Informar el proyecto de reglamento general de servicio y policía de los puertos y elaborar y aprobar las correspondientes ordenanzas portuarias con los trámites y requisitos establecidos en el artículo 106 de la Ley 27/1992, así como velar por su cumplimiento.
- j) Controlar, en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, al igual que los sistemas de seguridad y de protección ante acciones terroristas y antisociales, contra incendios y de prevención y control de emergencias en los términos establecidos por la normativa sobre protección civil, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos de las Administraciones Públicas, así como colaborar con las Administraciones competentes sobre protección civil, prevención y extinción de incendios, salvamento y lucha contra la contaminación.
- k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que presten, así como proceder a su aplicación y recaudación.
- l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como otorgar las licencias de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto.

- m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.
- n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.
- ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, denunciando a éstas, como responsables de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.
- o) Definir las necesidades de personal de la Entidad, contratar al mismo, formular sus presupuestos y cuantos otros sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.
- p) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores.
- q) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por 100 del activo no corriente neto de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria. El acuerdo del Consejo de Administración deberá contar con el voto favorable de la mayoría de los representantes de la Administración General de Estado presentes o representados siendo, en todo caso, necesario el voto favorable del representante de Puertos del Estado.
- r) Proponer estrategias y criterios relativos a las condiciones de prestación del servicio de estiba y desestiba de las respectivas Sociedades Estatales que operen en el ámbito competencial de la Entidad correspondiente, sin perjuicio de las funciones atribuidas a Puertos del Estado, a la Administración del Estado y a las comunidades Autónomas que tuvieran competencias en la materia.
- s) La instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto o puertos que gestionen, así como el balizamiento interior de las zonas comunes. Se excluye de este servicio la instalación y mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación de las instalaciones otorgadas en concesión o autorización, incluidas las destinadas a cultivos marinos y emisarios submarinos, o de otras instalaciones ubicadas en el medio marino susceptibles de poder representar un obstáculo a la navegación, que serán realizados por el titular o responsable de las mismas.
- t) Promover que las infraestructuras y servicios portuarios respondan a una adecuada intermodalidad marítimo-terrestre, por medio de una red viaria y ferroviaria eficiente y segura, conectada adecuadamente con el resto del sistema de transporte y con los nodos logísticos que puedan ser considerados de interés general.
- u) Administrar las infraestructuras ferroviarias de su titularidad favoreciendo una adecuada intermodalidad marítimo-ferroviaria.
- v) Recabar la información relativa a los servicios que se presten y a las actividades que se desarrollen en la zona de servicios de los puertos que gestionen.

El objeto social de las sociedades mercantiles participadas por la Autoridad Portuaria debe estar ligado al desarrollo de actividades vinculadas a la explotación portuaria.

Del ejercicio de las funciones en materia de planificación, proyecto y construcción de obras, gestión del dominio público mediante el otorgamiento de concesiones y autorizaciones y la regulación y control del tráfico portuario, el fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con aquél, las tarifas y su aplicación y la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario, las Autoridades Portuarias deberán suministrar a Puertos del Estado la información que les solicite.

El ámbito territorial de competencia de la Autoridad Portuaria de Melilla es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicios del Puerto de Melilla, establecida por la Orden FOM/2210/2010, de 19 de julio, por la que se aprueba el Plan de utilización de los espacios portuarios del Puerto de Melilla y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión se le asigne.

2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1.- Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables y libros auxiliares de la Autoridad Portuaria de Melilla, referidos al 31 de diciembre de 2010 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el ejercicio, así como de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad. No obstante, se estima que serán aprobadas sin cambios.

2.2.- Principios contables:

Para la elaboración de las cuentas del ejercicio 2010 se han seguido los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, establecidos en el Código de Comercio y en la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, y los resultantes tras la promulgación por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, del nuevo Plan General de Contabilidad, y especialmente se han seguido las normas de valoración descritas en la nota 4 de esta Memoria.

No existen principios contables no obligatorios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del presente ejercicio.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existen al cierre del ejercicio eventos, circunstancias o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente en el futuro.

2.4.- Comparación de la información:

La Entidad presenta sus Cuentas Anuales de 2010 en euros, comparativamente con las del ejercicio 2009 y con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad.

2.5.- Agrupación de partidas:

La Autoridad Portuaria de Melilla se adhiere al Plan de Cuentas y esquema de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo elaborado por Puertos del estado para el conjunto del sistema Portuario.

2.6.- Elementos recogidos en varias partidas:

Al igual que en el apartado anterior se siguen las directrices de agrupación establecidas por Puertos del Estado.

2.7.- Cambios en criterios contables:

No se han producido durante el ejercicio ajustes por cambios en criterios contables.

2.8.- Corrección de errores:

No se han registrado durante el ejercicio correcciones por errores que pudieran afectar a las presentes cuentas anuales o a las de ejercicios ya cerrados.

3.- Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado obtenido por la Entidad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, que el Presidente someterá para su aprobación al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, se muestra a continuación:

Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2010.

	Base de reparto	Distribución
	2010	2011
Pérdidas y Ganancias	614.718,05.-	
Reservas por resultados acumulados		614.718,05.-
Resultados negativos ejercicios anteriores		
Totales.-	614.718,05.-	614.718,05.-

4.- Normas de registro y valoración

A continuación se resumen las normas de valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010.

No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar.

4.1.- Inmovilizado intangible:

Aplicaciones informáticas: Incluye programas informáticos adquiridos a empresas independientes a su coste de adquisición. La amortización es de carácter lineal en cinco años. El cargo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias por este concepto ascendió a 184.053,11 €.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales: Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad procede a estimar la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, obtenido a partir del descuento aplicado a los flujos de efectivo generados por dicho activo. En el caso de la Autoridad Portuaria de Melilla el departamento de infraestructuras emite informe al respecto, del que se deduce que a 31 de diciembre de 2010 no existen indicios razonables de deterioro sobre el inmovilizado intangible.

4.2.- Inmovilizado material:

Los bienes adquiridos a partir del 1 de enero de 1993, se presentan valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción, a los que, en su caso, se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración, siempre que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Durante el ejercicio 1995 se realizó, por empresas independientes y de reconocido prestigio y experiencia, un inventario y nueva valoración de determinados grupos de bienes del inmovilizado (terrenos, señales marítimas y balizamiento, accesos marítimos, obras de abrigo y dársenas y obras de atraque) lo que supuso un cambio en los criterios de valoración del inmovilizado material adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993.

El cambio de criterio contable supuso que, para los bienes más significativos del activo fijo aportado a la Autoridad Portuaria a 1 de enero de 1993, el criterio de valoración dejara de ser el coste de adquisición revalorizado y pasara a ser el valor venal a dicha fecha, determinado por una tasación independiente. Con ello, el inmovilizado contable está valorado con tres criterios distintos (valor venal a 01/01/93, coste de adquisición revalorizado para el resto de bienes adquiridos con anterioridad a dicha fecha, y coste de adquisición para los bienes incorporados con posterioridad), aunque el segundo de ellos queda prácticamente como residual.

De acuerdo con el apartado 1 de la NRV 2ª Inmovilizado material, en los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material, y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. Por tanto los proyectos que pueden incorporar gastos financieros correspondientes a financiación ajena son aquellos de cuantía significativa, que a 31 de diciembre de 2010 no estén aún en condiciones de uso o funcionamiento.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado, ni se han efectuado trabajos por la propia empresa para su inmovilizado.

El importe de los activos inmovilizados se presenta en el balance neto de amortizaciones y provisiones por deterioro.

La Entidad amortiza la parte de su inmovilizado material valorado al coste de adquisición o al coste de adquisición revalorizado, de acuerdo con los coeficientes establecidos por la Dirección General de Puertos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Tabla de vidas útiles

Cód.	Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
01	Instalaciones de ayuda a la navegación:		
0101	Faros	45	0
0102	Balizas y otras señales	20	0

Cód.	Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
0103	Embarcaciones de servicios	15	0
02	Accesos marítimos:		
0201	Dragados de primer establecimiento	50	0
0202	Puentes de fábrica	45	0
0203	Exclusas	40	1
0204	Puentes metálicos	35	2
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa márgenes	35	0
03	Obras de abrigo y dársenas:		
0301	Diques y dragados de primer establecimiento	50	0
0302	Boyas de amarre y sus elementos	15	1
04	Obras de atraque:		
0401	Muelles de fábrica	40	0
0402	Muelles hormigón armado y metálicos	30	0
05	Instalaciones de reparación de barcos:		
0501	Diques secos	40	0
0502	Varaderos	30	1
0503	Diques flotantes	25	3
06	Edificaciones:		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos de mercancías	35	0
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
0603	Talleres, garajes y oficinas	35	0
0604	Viviendas y otros edificios	35	0
07	Instalaciones generales:		
701	Conducciones de agua, saneamiento, instalaciones para suministro y avituallamiento y alumbrado	17	0
08	Pavimentos, calzadas y vías circulación:		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación.	15	0
0803	Caminos, zonas de circulación, aparcamientos y depósitos	15	0
09	Equipos manipulación de mercancías:		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
0902	Grúas de pórtico	20	3

Cód.	Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
0903	Grúas automóviles	10	3
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero.	10	3
10	Material flotante:		
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002	Dragas	25	3
1003	Remolcadores	25	3
1004	Ganguiles, gabarras y barcazas	25	4
1005	Equipo auxiliar y equipo buzo	10	2
11	Equipo de transporte:		
1101	Automóviles y motocicletas	6	5
1102	Camiones	6	5
12	Material ferroviario:		
1201	Locomotoras y tractores	15	5
1202	Vagones	20	4
13	Equipo de taller:		
1301	Equipos de taller	14	4
14	Mobiliario y enseres:		
1401	Mobiliario y enseres	10	0
15	Material diverso:		
1501	Material diverso	5	0
16	Equipo informático:		
1601	Equipos físicos	5	0
1602	Aplicaciones informáticas	5	0

El cargo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2010 por el concepto de amortización del inmovilizado material imputable al ejercicio ascendió a 3.309.680,38 €.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como Inmovilizaciones materiales en curso, en tanto no se produzca la recepción de la ficha de incorporación al inmovilizado definitivo.

Cuando existen indicios de deterioro del inmovilizado material se sigue el criterio establecido en la nota 4.1.

4.3.- Inversiones inmobiliarias:

La resolución de la consulta formulada por parte de Puertos del Estado al I.C.A.C. en el ejercicio 2008, relativa a la clasificación de los elementos de inmovilizado de los Puertos, concluye que deberán considerarse inversión inmobiliaria los inmuebles que cumplan las siguientes condiciones:

- 1.-Ser un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.
- 2.-Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.
- 3.-La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones.

Atendiendo a las operaciones económicas que desarrolla la Autoridad Portuaria de Melilla, para el cumplimiento de sus fines, se han calificado contablemente como inversiones inmobiliarias los bienes inmuebles otorgados en concesión, autorización o arrendados, o que sean susceptibles de serlo, en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Entidad, por ser la finalidad natural de estos bienes su puesta a disposición de terceros para la realización por parte de estos de actividades comerciales o industriales, con independencia de que por circunstancias coyunturales o los intereses económicos de un momento concreto, los mismos puedan encontrarse desocupados o ser explotados directamente por la Entidad.

Se ha seguido el criterio de mantener todos los activos en curso clasificados dentro del inmovilizado material del balance hasta su finalización y puesta a nuestra disposición, momento que coincide con la recepción provisional al ser éste el hito jurídico en el que se produce la transferencia de la titularidad del bien del contratista a la Entidad. En ese momento podremos reclasificar desde el inmovilizado en curso al epígrafe de inversiones inmobiliaria, aquellos activos que reúnan la condiciones arriba indicadas.

De acuerdo a las citadas condiciones y una vez estudiada la naturaleza de cada grupo de inmovilizado, así como los elementos que lo componen, se procedió a reclasificar durante el ejercicio 2008, conforme a las instrucciones recibidas de Puertos del Estado, los activos de los grupos 6 Edificios, 7 Instalaciones generales y 8 Pavimentos y vías de circulación.

Como continuación de la citada reclasificación, se efectuó al cierre del ejercicio 2009 un traspaso desde la cuenta de terrenos, correspondiente a las áreas que entendemos cumplen las condiciones necesarias para ser consideradas Inversiones Inmobiliarias según el dictamen del I.C.A.C. Dicha reclasificación ascendió a 3.894.751,38 €.

Por último, hacer referencia a que se han clasificado directamente como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos durante el ejercicio de naturaleza inmobiliaria en el supuesto de aquellos bienes revertidos, que la Autoridad Portuaria tiene la voluntad de poner a disposición de terceros. Estos activos se valoran de acuerdo con lo criterios indicados en la nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

4.4.- Arrendamientos:

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan. No obstante al cierre del ejercicio 2010 no se tienen contratos de arrendamiento financiero ni ninguno de naturaleza similar.

4.5.-Permutas:

Se contabilizan según lo dispuesto en la Norma de Registro y Valoración 2ª apartado 1.3., no obstante durante el ejercicio 2010 no se ha registrado ninguna operación de esta naturaleza.

4.6.- Instrumentos financieros:

La NRV 9ª Instrumentos financieros, en sus apartados 2.1.1 (para préstamos y partidas a cobrar) y 3.1.1 (para Débitos y partidas a pagar) dispone que estos activos y pasivos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable, lo cual implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados a un tipo de descuento adecuado. Esta actualización no es aplicable a los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, aunque en principio si afectará a los créditos y débitos por operaciones no comerciales, cualquiera que sea su plazo de vencimiento.

No obstante, en relación con los débitos y créditos por operaciones no comerciales, tal y como señala el citado apartado 2.1.1. de la NRV 9, los anticipos y créditos al personal se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en nuestra Entidad. Los intereses de estos créditos se devengan y cobran mensualmente. Los ingresos devengados por este concepto y abonados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias ascendieron a 1.892,69 €.

Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos entregados o recibidos, teniendo en cuenta las prácticas habituales del sector económico específico en el que operamos, la naturaleza y fines de dichas fianzas y depósitos, puede afirmarse que en ningún caso los correspondientes epígrafes del balance de situación pueden presentar saldos relevantes, por lo que su actualización financiera tendrá siempre un efecto escasamente significativo. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, los instrumentos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos o constituidos (tanto a corto como a largo plazo) deberán ser valorados por su valor nominal, no siendo de aplicación a los mismos la norma de valoración inicial a valor razonable.

De manera similar, tal y como se establece en la nota 4.2. y por aplicación del principio contable de importancia relativa, tampoco se procederá a la actualización financiera de las cuentas a cobrar a corto plazo por subvenciones de capital devengadas.

En cuanto a las partidas a cobrar a largo plazo por subvenciones de capital, el Ente Público Puertos del Estado propone, tratando de simplificar y clarificar el tratamiento contable presupuestario y formal de las subvenciones de capital, adoptar el criterio sugerido por la Intervención General de la Administración del Estado de no proceder a la actualización financiera de las cuentas a cobrar por subvenciones de capital devengadas.

La valoración de la participación en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, S.A. a 31 de diciembre de 2010 asciende a la cantidad de 30.651,62 € (5.100 acciones nominativas con un valor nominal, cada una de ellas, de 6,01 €). Las participaciones en empresas asociadas se registran a su coste de adquisición.

Respecto de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar el criterio adoptado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, se basa en el sistema de seguimiento individualizado, dotando la correspondiente provisión en el momento en que concurren circunstancias que permiten calificar el crédito como de dudoso cobro. Para realizar dicha calificación se recurre a lo estipulado en el artículo 12.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la que está sometida esta Autoridad Portuaria. Así pues se consideran de dudoso cobro, todos aquellos créditos con antigüedad superior a seis meses desde su fecha de vencimiento hasta la fecha de cierre del ejercicio, siempre y cuando no estén garantizados. Como consecuencia de lo anterior el epígrafe B)III.1. Clientes por ventas y prestación de servicios del balance de situación presenta el siguiente desglose:

- Clientes por prestación de servicios.....	1.518.586,69 €.
- Clientes de dudoso cobro.....	631.175,00 €.

4.7.-Clasificación de saldos entre corriente y no corriente:

En el Balance de Situación adjunto los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en un plazo inferior a un año; aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

4.8.- Impuesto sobre beneficios:

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades portuarias como Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El Organismo Público Puertos del Estado emite las directrices en orden a la presentación por las Autoridades Portuarias de dichas declaraciones así como los criterios que deben determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos. La Autoridad Portuaria de Melilla ha calculado el Impuesto sobre Sociedades y su correspondiente base imponible atendiendo a lo citado anteriormente.

En este sentido se manifiesta también la Ley 48/2003 en su artículo 45 cuando dice: las Entidades Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que el Estado, sin perjuicio de que les sea de aplicación el Régimen de Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, para lo cuál los ingresos procedentes de prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotación económica, quedando por tanto sujetos al mencionado impuesto.

No serán gastos fiscalmente deducibles para la determinación de la Base Imponible del Impuesto los gastos empleados en la obtención de los ingresos exentos (tasas portuarias), así como la proporción sobre los costes de estructura que supongan los gastos deducibles sobre el total de gastos de explotación.

La Cuota Integra de impuesto se calculará aplicando el 12,5% a la Base imponible.

Las bonificaciones aplicables a la Cuota Integra para la determinación de la Cuota Líquida son todas las previstas en el Régimen General del Impuesto sobre Sociedades.

4.9.- Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las ventas de bienes y los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de las mismas todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, siendo estos últimos considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaen sobre las compras de mercaderías y demás bienes, así como los de los transportes que les afectan directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

4.10.-Provisiones y contingencias:

Siguiendo los criterios establecidos Por Puertos del Estado figuran en el pasivo de nuestro Balance aquellas provisiones cuya probabilidad de que tengamos que desprendernos finalmente de recursos estimamos es superior al 50%.

4.11.- Indemnizaciones por despido:

De acuerdo con la legislación vigente la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto las

indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las Cuentas anuales adjuntas se ha registrado en la partida correspondiente de la Cuenta de Pérdidas y ganancias las cuantías provisionadas por situaciones de esta naturaleza.

4.12.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

En la nota 15 de la presente memoria se detallan los activos y gastos de carácter medioambiental incurridos durante el ejercicio por la Entidad.

4.13.- Subvenciones, donaciones y legados:

Subvenciones de capital:

El apartado 1.1 de la NRV 18ª Subvenciones, donaciones y legados recibidos, establece el tratamiento distinto en función de que las subvenciones tengan la naturaleza de reintegrables o de de no reintegrables.

En principio, se considera que las subvenciones oficiales de capital que perciben los OPP (Feder, Fondos de Cohesión, etc.) cumplen las condiciones exigidas para su calificación como no reintegrables, por lo que de acuerdo con el apartado 2.3, letra c) de la citada NRV 18ª, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los elementos subvencionados (inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias) o, en su caso cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En cuanto al momento en que debe reconocerse el devengo de la subvención, es necesario acudir a las definiciones de activo y pasivo contenidas en el apartado 5º Criterios de registro o reconocimiento contable del marco conceptual. En este sentido, los activos (es decir, las cuentas a cobrar por la subvención devengada) deben reconocerse cuando sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o recursos económicos en el futuro. Y en nuestra opinión se produce simultáneamente al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra financiada con la subvención. Si se reconoce contablemente la certificación de obra, dando lugar a una obligación para cuya cancelación se considera probable que deban entregarse recursos en el futuro (criterio de reconocimiento del pasivo), también será igual de probable la percepción de la subvención de capital asociada (en función del correspondiente porcentaje de cofinanciación), por lo que deberá procederse simultáneamente a reconocer el correspondiente activo.

En relación con la contabilización de las subvenciones de capital, en el NPGC las subvenciones devengadas se abonan en la cuenta 940 Ingresos de subvenciones oficiales de capital, mientras que la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención se realizará con cargo a la cuenta 840 Transferencias de subvenciones oficiales de capital. Al cierre del ejercicio, ambas cuentas se regularizarán con cargo y abono, respectivamente, a la cuenta 130 Subvenciones oficiales de capital.

No obstante, el tratamiento contable previsto en el NPGC para las subvenciones de capital introduce una complejidad innecesaria sobre el tratamiento que se venía aplicando, al implicar el uso de los grupos 8 y 9, sin que ello aporte ni mayor ni mejor información. En consecuencia, considerando que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte no tienen carácter vinculante, se ha optado por no crear ni utilizar las citadas cuentas de los grupos 8 y 9, y por tanto las subvenciones de capital devengadas se reconocen e imputan a resultados directamente con abono y cargo, respectivamente, a la cuenta 130 Subvenciones oficiales de capital.

Por otra parte, la cuenta a cobrar, por subvenciones oficiales de capital pendiente de cobro (cuenta 256) tiene naturaleza de créditos por operaciones no comerciales, de acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 2.1 (Préstamos y partidas a cobrar) del apartado 2 (Activos financieros) de la NRV 9ª, por lo que en principio sería de aplicación a las mismas la norma de valoración inicial prevista en el citado epígrafe.

A la vista de lo anteriormente expuesto, los OPP optan por adoptar el criterio de no actualizar los créditos a cobrar por subvenciones devengadas, tanto a corto como a largo plazo, por no estar expresamente previsto en el NPGC la actualización de las cuentas con las Administraciones Públicas y, por tanto, existir la posibilidad de no practicar dicha actualización.

Subvenciones a la explotación:

Las Subvenciones a la explotación no reintegrables de organismos oficiales se valoran por el importe otorgado y se imputan a resultados dentro del ejercicio contable en que se devengan. Durante el ejercicio 2010 no se recibió ninguna subvención a la explotación.

Donaciones:

El inmovilizado recibido a título gratuito (donaciones) se imputa a resultados en función de la depreciación efectiva que sufre el activo.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la I.G.A.E el Fondo Económico de la Reversión de Concesiones se asimila al de una donación de inmovilizado, por lo que su registro se efectúa contra Patrimonio Neto y su imputación a resultados se produce a medida que se amortiza el activo revertido.

4.14.- Fondo de Compensación Interportuario y Aportación a Puertos del Estado:

El Fondo de compensación interportuario (en adelante, FCI) fue creado por el artículo 13 de la Ley 48/2003, configurándose como un elemento de solidaridad interportuario y como un instrumento de redistribución de recursos del Sistema Portuario Estatal administrado por Puertos del Estado, que se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público. Su distribución se acuerda anualmente por el Comité de Distribución del Fondo atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 6 del citado artículo 13. Para los OPP supone, pues, tanto un gasto como un ingreso (el anterior tratamiento contable del Fondo de Compensación Interportuario se derivaba del establecido para el extinto Fondo de Contribución por resolución del ICAC, como respuesta al arbitraje establecido por el Ministerio de Fomento entre la Intervención General del Estado y Puertos del Estado en el año 1993. Entonces se justificaba su tratamiento contable como gasto después del resultado de las operaciones, porque dicho Fondo de Contribución operaba como sustituto del Impuesto sobre sociedades y se caracterizaba como un gasto extraordinario. Sin embargo, el FCI surge en un contexto diferente cuando, tras resolverse el conflicto por la sujeción al Impuesto sobre sociedades con la Agencia Tributaria, se determina la exención parcial de los organismos portuarios y se aprueba la Ley 48/2003).

En cuanto a las aportaciones del FCI a los OPP, tienen la consideración de ingresos del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma, según el artículo 13.6 de la Ley 48/2003 (utilizándose para ello la cuenta 757), dentro de la partida 5. Otros ingresos de explotación, del Resultado de Explotación, epígrafe d) Fondo de Compensación Interportuario Recibido. Por su parte las aportaciones que los OPP hacen al FCI tienen la consideración de gasto no reintegrable y teniendo a la vista el nuevo modelo de cuenta de Pérdidas y Ganancias, y tanto por eliminación de otras posibles partidas como por coherencia conceptual, se considera que se debe clasificar dicho gasto (utilizando para su registro la cuenta 657) como letra f) de la partida 7. Otros gastos de explotación, del Resultado de Explotación.

De los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario el 12 de julio de 2010 en Marín, el Fondo de Compensación Interportuario 2010 para la Autoridad Portuaria de Melilla queda de la siguiente manera:

-Fondo de Compensación Aportado:

- *Tasa de SSMM: 2.000,00 €
- *Total Fondo Compensación Aportado: 2.000,00 €
- *Aportado a 31/12/2010: 2.000,00 €
- *Deuda a 31/12/10: 0,00 €

-Fondo de Compensación Interportuario Recibe 2010:

- * Señales marítimas: 61.220,00 €
- * Adicional Señales marítimas: 26.780,00 €
- * Inversiones: 4.181.000,00 €
- * Medio ambiente y sostenibilidad: 147.000,00 €
- * Seguridad y protección: 91.000,00 €
- * Total Fondo Compensación Recibe 2010: 4.507.000,00 €
- * Recibido a 31/12/10: 326.000,00 €
- * Pendiente de recibir a 31/12/2010: 4.181.000,00 €

La cuantía pendiente de recibir del Fondo de Compensación se encuentra registrada en la partida Clientes y Deudores Empresas del grupo y asociadas del Activo Corriente del Balance de Situación.

5.- Inmovilizado material

Durante el ejercicio 2010 la Entidad ha capitalizado gastos financieros en el inmovilizado material, siguiendo el criterio recogido en la nota 4.2, de acuerdo con el siguiente detalle:

Mejora pavimento explanada de contenedores (el importe certificado en 2010 ascendió a 200.981,91 €).

Adaptación Centro de vigilancia y control en el Puerto de Melilla (el importe certificado en 2010 ascendió a 383.135,87 €)

Plan de protección en el Puerto de Melilla (el importe certificado en 2010 ascendió a 567.651,87 €)

Dado que la financiación ajena a corto plazo se emplea para financiación del circulante, y que la propia justificación de la adquisición de deuda a largo plazo recoge la financiación del Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria, serán los gastos financieros generados por esta segunda fuente de financiación los susceptibles de ser capitalizados, en la proporción que representen las anualidades de los proyectos de inversión seleccionados sobre el total del Plan de inversiones.

Importe total certificado en el año: 9.192.383,50 euros, con lo que los importes certificados de los proyectos reseñados suponen un 12,52 % de la anualidad de inversión. Por tanto los gastos financieros a capitalizar fueron 49.891,52 € (12,5297 % * 398.186,25 €).

De todo lo anterior se deduce que procedemos a capitalizar gastos financieros en el ejercicio 2010, según el siguiente reparto:

Proyecto	Importe certificado	% Sobre total proyectos	Gastos financieros activables
Mejora pavimento explanada de contenedores	200.989,91	17,45%	8.706,07
Adaptación centro vigilancia y control en el Puerto	383.135,87	33,26%	16.593,92
Plan de protección en el Puerto de Melilla	567.651,87	49,29%	24.591,53

Las principales adiciones del ejercicio se corresponden con:

- La terminación de las obras de Mejora del calado del Muelle Ribera II, cuyo objeto principal ha sido dotar al Muelle Ribera II de un calado de 8 m, con el fin de dar servicio a los buques cada vez mayores que entran en el Puerto de Melilla. (Obra cofinanciada con Fondos FEDER).
- Implantación del Plan de Protección del Puerto de Melilla y Plan de Protección de la instalación portuaria Terminal de pasajeros del Ribera I. La actuación es resultante de la necesidad de implantación de medios de protección física, control de accesos, sistemas de vigilancia y de gestión integral de protección con la correspondiente infraestructura eléctrica y de comunicaciones, todo ello centralizado. (Obra cofinanciada con Fondos FEDER)
- Rehabilitación del edificio de oficinas de la Autoridad Portuaria. Actuación por la que se ha procedido a la adaptación de las distintas dependencias de la Entidad por fases, compaginándose con la continua actividad del personal.

El importe traspasado proveniente del inmovilizado en curso tuvo una importancia notable en 2010 (16.149.194,19 €), correspondiendo básicamente a:

- Urbanización de la explanada de NE-3
- Proyecto complementario de la nueva Estación Marítima.
- Mejora del calado del Muelle Ribera II
- Rehabilitación del edificio de oficinas de la Autoridad Portuaria.

El movimiento habido durante el ejercicio 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, detalle de altas y bajas, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se expone en los siguientes cuadros:

Inmovilizado material 2010	Saldo a 31-12-09	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso al de inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-10
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	14.294.767,53							14.294.767,53
b) Construcciones	80.791.895,65	16.102.177,94						96.894.073,59
Accesos marítimos	606.381,79							606.381,79
Obras de abrigo y defensa	19.955.943,97	12.783,50						19.968.727,47
Obras de atraque	34.367.195,48	11.815.488,43						46.182.683,91
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	9.389.835,25	1.707.329,76						11.097.165,01
Instalaciones generales	5.923.218,77	1.048.896,91						6.972.115,68
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	10.549.320,39	1.517.679,34						12.066.999,73
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	5.077.311,37	93.581,30						5.170.892,67
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.561.749,46	82.855,42						1.644.604,88
Equipos de manipulación de mercancías	3.263.445,94	10.725,88						3.274.171,82
Material flotante	48.717,24							48.717,24
Material ferroviario								
Equipo de taller	203.398,73							203.398,73
d) Otro inmovilizado	5.873.198,53	242.306,97						6.115.505,50
Mobiliario	525.996,10	22.964,62						548.960,72
Equipos para proceso de información	1.612.519,61	57.456,91						1.669.976,52
Elementos de transporte	429.956,87							429.956,87
Otro inmovilizado material	3.304.725,95	161.885,44						3.466.611,39
Total inmovilizado material	106.037.173,08	16.438.066,21						122.475.239,29
Anticipos e inmovilizado en curso	15.067.094,88	(7.289.337,67)		(171.958,80)	(2.079.571,91)			5.526.226,50
Total	121.104.267,96	9.148.728,54		(171.958,80)	(2.079.571,91)			128.001.465,79

(1) En esta columna figuran las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las reclasificaciones a gastos o traspasos al inmovilizado intangible y con signo + si son traspasos del inmovilizado intangible.

Altas de inmovilizado material 2010

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Adquisiciones a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Incorporación al activo gtos.financieros	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas (2)	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros organismos públicos	Traspos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2010
a) Terrenos y bienes naturales									
b) Construcciones	173.232,07							15.928.945,87	16.102.177,94
Accesos marítimos									
Obras de abrigo y defensa	12.783,50								12.783,50
Obras de atraque	1.062,27							11.814.426,16	11.815.488,43
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones	49.550,00							1.657.779,76	1.707.329,76
Instalaciones generales	79.301,13							969.595,78	1.048.896,91
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	30.535,17							1.487.144,17	1.517.679,34
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	13.126,31							80.454,99	93.581,30
Instalaciones de ayuda a la navegación	13.126,31							69.729,11	82.855,42
Equipo de manipulación de mercancías								10.725,88	10.725,88
Material flotante									
Material ferroviario									
Equipo de taller									
d) Otro inmovilizado	102.513,64							139.793,33	242.306,97
Mobiliario	22.964,62								22.964,62
Equipos de proceso de información	18.624,73							38.832,18	57.456,91
Elementos de transporte									
Otro inmovilizado material	60.924,29							100.961,15	161.885,44
Total inmovilizado material	288.872,02							16.149.194,19	16.438.066,21
Anticipos e inmovilizado en curso	8.809.965,00		49.891,52					(16.149.194,19)	(7.289.337,67)
Total	9.098.837,02		49.891,52						9.148.728,54

(1) Se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios (2) Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones.

Amortización acumulada del inmovilizado material

Concepto	Saldo a 31-12-09	Dotaciones (+)	Bajas					Reclasificación es (+/-) (1)	Traspaso a/ de inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-10
			Bajas por ventas y retiros (-)	Elementos subsumidos	Transferencias a otros organismos públicos (-)	Inmovilizado abierto al uso general (-)						
a) Construcciones	24.211.684,05	2.790.629,76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.002.313,81
Accesos marítimos	140.212,96	11.841,54										152.054,50
Obras de abrigo y defensa	4.112.841,46	373.789,24										4.486.630,70
Obras de atraque	7.939.468,52	1.229.785,91										9.169.254,43
Instalaciones para reparación de barcos												
Edificaciones	3.790.548,80	228.262,26										4.018.811,06
Instalaciones generales	3.167.870,55	312.215,50										3.480.086,05
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	5.060.741,76	634.735,31										5.695.477,07
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	2.786.834,52	191.010,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.977.845,44
Instalaciones de ayuda a la navegación	529.097,74	59.570,52										588.668,26
Equipo de manipulación de mercancías	2.107.778,64	118.375,14										2.226.153,78
Material flotante	48.717,24											48.717,24
Material ferroviario												
Equipo de taller	101.240,90	13.065,26										114.306,16
c) Otro inmovilizado	4.141.176,67	328.039,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.469.216,37
Mobiliario	314.491,08	34.825,60										349.316,68
Equipos de proceso de información	754.011,77	66.419,03										820.430,80
Elementos de transporte	309.088,59	28.489,23										337.577,82
Otro inmovilizado material	2.763.585,23	198.305,84										2.961.891,07
Total	31.139.695,24	3.309.680,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.449.375,62

Anticipos e inmovilizaciones en curso

En curso						
Proyectos	31/12/2009	Altas	Bajas	Trasposos	Activación intereses	31/12/2010
Nueva caseta control dársena Embarcaciones menores	0,02					0,02
A.T. Redefinición solicitud Fondos Cohesión	10.000,00			10.000,00		0,00
P.B.A.T. plan estratégico del puerto	134.000,00			134.000,00		0,00
A.T. redacción proy. edificio usos múltiples y locales OPE	120.000,00			120.000,00		0,00
Levantamiento topográfico zona Florentina	520,00			520,00		0,00
Nueva Estación Marítima (módulo pasaje)		187.836,86		187.836,86		
R.V.U.A.T. implantación CMI	70.720,00			70.720,00		0,00
Estudios remodelación cargadero mineral	14.882,40					14.882,40
P.B.A.T. redacción plan protección .integral	56.316,00					56.316,00
P.B.A.T. plan protección .pasajeros ribera 1	56.000,00					56.000,00
Ampliación del CT-1 Florentina	5.980,00					5.980,00
A.T. redacción p. mejora calado ribera II	87.662,11			87.662,11		0,00
P.B.A.T. aplicación RD 1627/1997 obras .menores .2007	70.616,00					70.616,00
P.B.A.T. apoyo D. obras menores 07	150.475,87					150.475,87
Adaptación oficinas de la A.P.	667.456,00	317.353,29		984.809,29		0,00
Reconocimiento y estado muros edificio A. Portuaria	6.656,00			6.656,00		0,00
Reforma baliza espaldón NE	14.950,00					14.950,00
Estudios previos remodelación oficinas	9.360,00			9.360,00		0,00
Redacción Proy. Nueva marina seca	39.520,00					39.520,00
R.V.U. depósito vertidos red saneamiento	84.112,96			84.112,96		0,00
Urbanización nueva terminal de pasajeros		140.859,59		140.859,59		
Proy. de rehabilitación del edificio de la A.P.	22.000,00			22.000,00		0,00
Apoyo complementario a la implantación del CMI	50.800,00			50.800,00		0,00
Proy. complementario de la nueva E. Marítima		375.948,82		375.948,82		0,00
A.T. Impacto ampliación Puerto de Melilla	49.500,00					49.500,00
P.B.A.T. Viabilidad ampliación exterior del Puerto	212.424,88					212.424,88
A.T. Comunicac. y valorización de imagen de marca del P.M	60.000,00			60.000,00		0,00
A.T. actualización de planes de instalaciones portuarias	1.872,00					1.872,00
Proy. Rehabilitación del edificio de la A.P.	20.800,00			20.800,00		0,00
A.T. apoyo D.O. menores (ejercicio 2008)	157.295,92					157.295,92
A.T.R.D.1627/1997 seg.y salud obras menores 2008	69.333,34					69.333,34
Est.valorat. de opcion. en concesión de la ampliación	32.348,79					32.348,79
Batimetrías de control en Muelle Ribera II	8.944,00			8.944,00		0,00
Rehabilit. estruct. plantas superiores edificio A.P.	534.942,41	66.184,91		601.127,32		0,00
Mejora del calado muelle Ribera II	5.654.964,37	2.863.196,44		8.518.160,81		0,00
A.T.apoyo D.O.mejora calado muelle Ribera II	356.756,40	217.350,90		574.107,30		0,00
A.T.R.D 1627 seg. mejora calado muelle Ribera II	63.930,88	21.976,24		85.907,12		0,00
Plan de protección del puerto de Melilla y term. pasaj.	1.452.541,24	567.651,87			24.591,53	2.044.784,64
Estudios Jurídicos ampliación del P. Melilla	54.999,96					54.999,96
Análítica de agua en 4 puntos del puerto	662,34			662,34		0,00
Nueva red media tensión suministro P. Comercial	620.129,97		0,07	620.129,90		0,00
A.T.Serv. anál.y ens. mejora calado m. Ribera II	24.069,56	27.175,03		51.244,59		0,00

Anticipos e inmovilizaciones en curso

En curso						
Proyectos	31/12/2009	Altas	Bajas	Trasposos	Activación intereses	31/12/2010
Proy. complementario urbanización Nueva terminal pasajeros		104.301,06		104.301,06		0,00
A.T. Implantación plan protección puerto Melilla	198.274,82	134.706,43				332.981,25
Suministro de grupos electrógenos en el P.M.	112.934,58	3.893,09		116.827,67		0,00
Proy.complement. mejora calado muelle Ribera II	611.440,27	1.218.139,49		1.829.579,76		0,00
Instalación grupo electrógeno N. Est. Marítima	30.249,44			30.249,44		0,00
IPSI- Import. mercad. grupos electrógenos	11.194,60			11.194,60		0,00
Est.seg. y salud reforma baliza espaldón dique NE	2.500,00					2.500,00
Est.situación actual y rehabilitación muelle C. Mineral	31.200,00					31.200,00
Tasas legalizac. instalac. proy. media tensión	1.287,27			1.287,27		0,00
2 carros extintor,2 extintores y funda carro grup. Elec.	780,00			780,00		0,00
Dos puertas de aluminio de color blanco lacado	915,20			915,20		0,00
Suministro e instalac. de 1 GSM ERICSSON G-35	624,00			624,00		0,00
Anteproy. y proyecto nuevos atraques emb. recreo	40.560,00					40.560,00
Placa 81x115cm y placa 141x149 de metacrilato	452,40			452,40		0,00
A.T. D.O. Contr. submarino mejora calado Ribera II	7.183,36	14.162,71		21.346,07		0,00
Placas 70x70 cm metacrilato incoloro serigrafiado	707,20			707,20		0,00
Anteproy. ordenación gral. darsena pesqueros (I)	9.172,80					9.172,80
Anteproy.ordenación gral. darsena pesqueros (II)	9.172,80					9.172,80
Estudio técnico-económ. acomet. suminstr. eléct. P.C.	32.606,88			32.606,88		0,00
Redacción proy. regeneración playa de Melilla	39.520,00					39.520,00
A.T. del Muelle Ribera II	15.147,60	9.188,40		24.336,00		0,00
Proy. audiovisual histórico y corporativo del P.M (I)	30.000,00			30.000,00		0,00
Proy. audiovisual histórico y corporativo del P.M (II)	19.999,68			19.999,68		0,00
Cerramiento entreplanta Est. Marítima	321.789,19	32.053,23		353.842,42		0,00
Mejora del pavimento carretera acceso P.C.	1.281.381,21	205.242,96		1.486.624,17		0,00
Adaptación corona dentada grúa urbana	3.200,00			3.200,00		0,00
Cerramiento módulos B y C Est. Marítima	11.440,00			11.440,00		0,00
A.T.R.D.1627 seg.y salud obr. menores 2009-2010	31.150,02	46.724,98				77.875,00
Nuevos atraques para embarcaciones de recreo	296.262,77	41.656,66		337.919,43		0,00
A.T. apoyo dirección obras menores (2009/2010)	74.724,33	76.921,91				151.646,24
Red contra incendio galerías antiguo C. Mineral	35.768,29	11.594,06		47.362,35		0,00
Intervenciones ante DUBAI PORTS WORLD	52.000,00					52.000,00
O.C.A.instalac.eléctr.y centro transf.N.Est. Marítima	624,00			624,00		0,00
A.T.Negociac. operadores merc. mundial contened.	9.360,00	2.808,00				12.168,00
Adecuac. a normativa en sist. protecc. contraincendio	25.480,00					25.480,00
Instalac. cerramiento entreplanta E. Marítima	14.856,52			14.856,52		0,00
A.T.obtenc.acuerdo estratégico ampliac.P.Melilla	15.008,51					15.008,51
Liquidación asist.téc. implantación CMI	3.449,82			3.449,82		0,00
Cambio carteles obras relativas ayudas comunitarias	4.686,24					4.686,24
Mejora y modernización de parte del balizamiento	10.108,97			10.108,97		0,00
Mejora de calidad y fiabilidad de la señal 72910	4.432,20			4.432,20		0,00
Dos transpondedores AIS para Faro de Melilla	9.249,32			9.249,32		0,00

Anticipos e inmovilizaciones en curso

En curso						
Proyectos	31/12/2009	Altas	Bajas	Trasposos	Activación intereses	31/12/2010
Instal., montaje y puesta en marcha aire acondicionado	7.525,88			7.525,88		0,00
Suministro barreras	45.327,48			45.327,48		0,00
Suministro de hidralimpiadora	29.218,40			29.218,40		0,00
A.T. adquisición de un finger en muelle Ribera II	22.401,60	14.934,40		37.336,00		0,00
Estación base A.I.S. de control de tráfico marítima	19.412,40			19.412,40		0,00
Audiovisual de la Ampliación del Puerto de Melilla	2.000,00					2.000,00
Audiovisual ampliación del Puerto (IMAGITAL)	7.072,00					7.072,00
Implantac. sist. informático gestión documental	28.274,60	133.294,60		161.569,20		0,00
Instalación climatización en local 33 de E. Marítima	144.730,75	365.567,12		510.297,87		0,00
FIREWALL en alta disponibilidad	11.048,34	13.520,00		24.568,34		0,00
Mesa y equipamiento multimedia para sala consejos		26.000,00				26.000,00
Demolición parcial de la antigua Estación Marítima		31.200,00				31.200,00
Boya correspondiente a la señal nº 72.924		4.273,65		4.273,65		0,00
Aforos adquisición defensa tacón ribera		1.085,60		1.085,60		0,00
IPSI importación boya señal nº 72924		175,46		175,46		0,00
Material para desfibriladores externos		947,97		947,97		0,00
Defensa esquina tacón Ribera I		15.500,00		15.500,00		0,00
Control gaviotas en el puerto		43.423,84		43.423,84		0,00
Adaptación centro vigilancia y control P. Melilla		383.135,87			16.593,92	399.729,79
IPSI Importación C.Autón. boya señal nº 72.924		8,41		8,41		0,00
IPSI Importación C.Autón. dos transpondedores AIS		46,25		46,25		0,00
IPSI Importación C.Autón. mej. y moderniz. balizamiento		47,76		47,76		0,00
IPSI Importación C.A.Mej. calidad y fiabil. señal 72910		21,91		21,91		0,00
IPSI Importación C. Autónoma Estación base AIS		97,20		97,20		0,00
Gastos aduana y envío material utilización desfibril.		161,00		161,00		0,00
Mejora del Faro de Islas Chafarinas		274.997,05				274.997,05
Aforos suministro de hidrolimpiadora		2.390,97		2.390,97		0,00
Aforos suministro barreras		3.163,30		3.163,30		0,00
IPSI Importación C. Aut. material de red ampliación oficinas		489,55		489,55		0,00
Baterías PDAs NAUTA		182,26		182,26		0,00
Instalación ampliación de oficinas		5.877,34		5.877,34		0,00
Material de red ampliación de oficinas		9.780,21		9.780,21		0,00
Retirada caseta grupo electrógeno E.M.		6.292,17		6.292,17		0,00
Amplicación sistema analítica		10.389,60		10.389,60		0,00
Rehabilitación fachadas edif. sede A. Portuaria		185.821,42				185.821,42
Asist. Técnica optimizac. red eléctrica		11.960,00		11.960,00		0,00
Mejora pavimento explanada contenedores		200.989,91			8.706,07	209.695,98
A.T. apoyo D.O. menores 2010/2011		79.298,50				79.298,50
Inspección completa de las grúas del P. Melilla		24.876,80				24.876,80
Servidor 1U para virtual center		3.447,63		3.447,63		0,00
Aforos servidor 1U para virtual center		345,36		345,36		0,00
Dados hormigón para creac.15 atraques D.pesq.		5.940,08		5.940,08		0,00
Cubeta retenc. vertidos para bidones verticales		1.142,86		1.142,86		0,00
IPSI Import. cubeta retenc. vertidos bidones vert.		114,89		114,89		0,00
Liq. intereses de demora Urb. nueva terminal Pasajeros		26.130,53		26.130,53		0,00

Anticipos e inmovilizaciones en curso

En curso						
Proyectos	31/12/2009	Altas	Bajas	Trasposos	Activación intereses	31/12/2010
Despacho aduanas y portes señales verticales		71,95		71,95		0,00
IPSI Imp.C.A. señales verticales y cartelería		66,63		66,63		0,00
IPSI Imp.C.A. material para creación 15 atraques,		1.065,16		1.065,16		0,00
A.T.Redac.p.rehabilit. planta baja edif.ofic.A.P.		15.600,00				15.600,00
Material creac.15 atraq.dárs.pesq,6 dárs.emb.men.		15.208,00		15.208,00		0,00
Señales verticales y cartelería zona videovigilancia		610,50		610,50		0,00
Trabajos buceo para creación atraques		11.700,00		11.700,00		0,00
Rehabilitación planta baja edificio oficinas A.P.		185.741,15				185.741,15
A.T.apoyo dpto.infraestr.coordinaç.proy.y obras		14.880,36				14.880,36
A.T.R.D.1627 seg.y salud obr. menores 2010-2011		17.502,51				17.502,51
3 Balizas solares,3 baterías HC,6 lamparas 1200w		6.535,78		6.535,78		0,00
IPSI C.Autómoma baterías PDA'S NAUTA		18,83		18,83		0,00
IPSI C.Aut.11 defensas emb.men.2m en P.D.		282,67		282,67		0,00
Informe estado sist.protecc.contraincendios		20.280,00				20.280,00
Proy.ejecución instalac.inspecc.fronteriza en P.M.		10.400,00				10.400,00
11 Defensas para embarcaciones men.2m en P.D.		2.310,00		2.310,00		0,00
A.T. actualización plan emerg.interior		31.797,38				31.797,38
General management program HARVARD		43.462,40				43.462,40
Pruebas finales instalac.local 33 E.M.		998,40				998,40
1 Ud boya mod.WLB 1250 y material diverso		14.343,03		14.343,03		0,00
IPSI1 Ud boya mod.WLB 1250 y material diverso		964,36		964,36		0,00
Tacón Ro-ro muelle NE III		44.720,00				44.720,00
Cerramiento escalera local 33		24.171,18		24.171,18		0,00
Mejora equipos mecánicos y eléctricos		64.882,09				64.882,09
Total en curso	14.775.449,16	9.101.610,78	0,07	18.400.724,90	49.891,52	5.526.226,49

Anticipos de inmovilizado material

Proyectos	31/12/2009	Altas	Bajas	Trasposos	Activación intereses	31/12/2010
Adecuación E. Marítima a la PPIP	0,01					0,01
Adaptación oficinas de la A.P.	92.009,55			92.009,55		0,00
Mejora del calado muelle Ribera II	199.636,16			199.636,16		0,00
Total anticipos	291.645,72	0,00	0,00	291.645,71		0,01
Totales anticipos e inmovilizado en curso	15.067.094,88	9.101.610,78	0,07	18.692.370,61		5.526.226,50

6.- Inversiones inmobiliarias

Las principales adiciones registradas en el ejercicio 2010 se corresponden con la incorporación al inmovilizado definitivo, provenientes del inmovilizado en curso de:

- Proyecto complementario de la Nueva Estación Marítima
- Obras del cerramiento de la entreplanta de la Nueva Estación Marítima

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2010, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre dichos bienes, se resumen como sigue:

Inversiones Inmobiliarias 2010

Concepto	Saldo a 31-12-09	Adquisiciones (+)	Concesiones revertidas (-)	Ventas, retiras y bajas (-)	Reclasific. (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-10
a) Terrenos	3.894.751,38								3.894.751,38
b) Construcciones	41.404.735,17	48.256,03				2.079.571,91			43.532.563,11
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque									
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones	29.516.619,46	45.918,62				1.182.963,66			30.745.501,74
Instalaciones generales	7.593.630,46	2.092,09				717.312,22			8.313.034,77
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	4.294.485,25	245,32				179.296,03			4.474.026,60
Total	45.299.486,55	48.256,03				2.079.571,91			47.427.314,49

Amortización acumulada inversiones inmobiliarias 2010

Concepto	Saldo a 31-12-09	Dotaciones (+)	Ventas, retiras y bajas (-)	Traspaso a /de inmovilizado material (+/-)	Traspaso a activo no corriente	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-10
Obras de abrigo y defensa							
Obras de atraque							
Instalaciones para reparación de barcos							
Edificaciones	2.550.501,27	850.911,54					3.401.412,81
Instalaciones generales	648.893,74	444.094,19					1.092.987,93
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	1.312.120,92	279.777,79					1.591.898,71
Total	4.511.515,93	1.574.783,52					6.086.299,45

Deterioro valor de las inversiones inmobiliarias 2010

Concepto	Saldo a 31-12-09	Dotaciones detenciones (+)	Reversiones deterioros (-)	Reclasific. (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-10
Terrenos							
Construcciones							
Total deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-

7.- Inmovilizado intangible

Las adiciones más relevantes registradas en el ejercicio se corresponden con:

- El traspaso proveniente de inmovilizado en curso del proyecto de implantación del sistema informático de gestión documental.
- El importe certificado en el ejercicio relativo a la ampliación del sistema GIS.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2010, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre bienes del inmovilizado inmaterial, se resumen como sigue:

Inmovilizado intangible 2010

Inmovilizado intangible 2010	Saldo a 31-12-09	Adquisiciones (+)	Ventas, retrojos y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Anticipos aplicados (+/-)	Gastos financieros capitalizados (+)	Saldo 31-12-10
Propiedad industrial								
Aplicaciones informáticas	1.345.219,54	45.290,46		171.958,80				1.562.468,80
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Anticipos para inmovilizaciones intangibles								
Total	1.345.219,54	45.290,46		171.958,80				1.562.468,80
Amortización acumulada del inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-09	Dotaciones (+)	Ventas, retrojos y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Saldo a 31-12-10		
Propiedad industrial								
Aplicaciones informáticas	668.776,57	184.053,11				852.829,68		
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Total	668.776,57	184.053,11				852.829,68		
Deterioro de valor del inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-09	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a activos no corriente mantenido para la venta (-)	Saldo a 31-12-10	
Propiedad industrial								
Aplicaciones informáticas								
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficios y pérdidas del inmovilizado intangible	Fecha	Operación (venta, retrojo, etc.)	Valor contable bruto	Amortización acumulada/deterioro de valor	Precio de venta	Resultado de la operación		
Total								

(1) Incluir con signo - si se trata de reclasificaciones a gastos o traspasos a inmovilizado material, y con signo + si son traspasos de inmovilizado material.

9.- Inversiones financieras a largo y corto plazo

9.1.-Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:

La composición de este epígrafe, que no presenta alteraciones durante el ejercicio respecto del saldo inicial, esta compuesto por el 51% del capital social de la Sociedad estatal de Estiba y Desestiba de Melilla.

9.2.-Inversiones financieras a largo plazo:

Dentro de este epígrafe se registraron los importes correspondientes a las siguientes partidas:

- Devengo por subvenciones oficiales pendientes de cobro, que no se espera cobrar en un plazo inferior a un año. En concreto se trata de los saldos de liquidación correspondientes al Programa Operativo FEDER 2000-2006 y Fondo de Cohesión, así como una parte de las cantidades devengadas del Programa Operativo FEDER 2007-2013, según el siguiente detalle:

Liquidación P.O. FEDER 00-06	Liquidación cohesión 2000-2006	FEDER P.O 2007-2013
322.900.-	3.724.928.-	2.606.707,35.-

- Las cantidades adeudas por el personal de la Entidad en concepto de préstamos a largo plazo.
- La fianza constituida a largo plazo a favor de la compañía suministradora de electricidad correspondiente a la Nueva Estación Marítima.

9.3.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación recoge básicamente:

- Clientes y Deudores, Empresa del Grupo y asociadas. Su composición es la siguiente:
 - o Puertos del Estado deudor por Fondo de Compensación Interportuario 2010 (4.181.000 €).
 - o Deudores ,Empresas del grupo Sentencia Tribunal Constitucional (1.214.672,10 €), corresponde a la cantidad (capital e intereses de demora) a transferir por parte de Puertos del Estado a esta Autoridad Portuaria, provenientes de la modificación presupuestaria aprobada por la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía y Hacienda de 27 de diciembre de 2010, para financiar las sentencias judiciales firmes de litigios tarifarios.
- Administraciones Públicas, Subvenciones Oficiales pendientes de cobro (1.242.662,19 €). Se corresponde con el devengo de Fondos Feder P.O 2007-2013, que se espera cobrar a corto plazo, puesto que se trata de cantidades certificadas y auditadas por el Órgano intermedio.
- Clientes por venta y prestación de servicios cuyo saldo al cierre del ejercicio ascendió a 887.411,69 €, corresponde con la facturación pendiente de cobro de ingresos por Tasas Portuarias y Tarifas por Servicios Portuarios. Las cantidades pendientes de cobro derivadas de otros ingresos de explotación, como las direcciones de obras, se registran en la partida de deudores varios.

9.4.- Inversiones financieras a corto plazo:

El saldo que arroja este epígrafe del Balance de Situación (247,54 €) se corresponde con una fianza constituida por la Autoridad Portuaria de Melilla en la Aduana de Málaga.

9.5.- Patrimonio neto y Fondos propios:

- Patrimonio Inicial: Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Melilla sucedió a la hasta entonces Junta de Obras del Puerto de Melilla, constituyendo su Patrimonio Inicial el Patrimonio neto de dicha Entidad a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con el objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogenizar los Estados Financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.
- Patrimonio Ley 27/1992: La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina mercante el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de la participación que ostentaba la Administración del Estado en el capital social de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, cuyo importe ascendía a 30.651,62 euros. Dichas transferencia se registraron en 1993 con abono a esta cuenta del Balance de Situación

9.6.- Reservas:

Su desglose al cierre de los ejercicios 2009 y 2010 es tal como sigue:

	2010	2009
Reservas por Beneficio acumulado	40.921.692,70.-	40.921.692,70.-
Resultado Negativo de ejercicios anteriores	(12.866.189,50).-	(9.536.646,39).-
Reservas de primera aplicación	101.720,39.-	101.720,39.-
Total	28.157.223,59.-	31.486.766,70.-

9.7.- Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos:

Los movimientos y composición de este epígrafe se detallan en la nota 18 de la presente memoria.

9.8.- Provisiones a largo plazo y contingencias:

Se tratan en la nota 14 de la presente memoria.

9.9.- Débitos y partidas a pagar:

9.9.1.- Débitos por operaciones comerciales:

Los débitos por operaciones comerciales que mantiene la Entidad son siempre en el corto plazo (plazo de vencimiento a menos de una año), y quedan registradas en las partidas de Acreedores y otras cuentas a cobrar y proveedores de inmovilizado a corto plazo, según se trate de inversiones o de gastos (prestación de servicios).

Para el correcto corte de operaciones, a 31 de diciembre figuran cargados en las correspondientes cuentas de gastos con abono a la cuenta Acreedores facturas pendientes de recibir los importes de aquellos servicios que han sido prestados, pero cuya factura no ha sido aún recibida, o no es conforme. El importe abonado en dicha cuenta que integra el epígrafe de Acreedores y otras cuentas a cobrar, a

31 de diciembre de 2010 ascendió a 38.977,20 euros, de los que 25.515,85 euros pertenecen a la deuda con la Autoridad Portuaria de Cartagena por la Red DGPS diferencial.

Respecto a los plazo de pago, éstos se encuentran generalmente dentro de los 60 días posteriores a la fecha de emisión de la certificación de obras (en caso de las inversiones) y 60 días tras la recepción de la factura (en el caso de gastos), dando cumplimiento a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la anterior.

9.9.2.- Débitos por operaciones no comerciales:

9.9.2.1.- A largo plazo:

La Autoridad Portuaria tiene contraídas al cierre del ejercicio deudas valoradas a coste amortizado con entidades de crédito por importe de 21.779.031,05 €, conforme al siguiente desglose:

Entidad de crédito	Importe
Instituto de Crédito Oficial	10.093.926,66 €
BBVA	5.836.480,05 €
Santander	5.848.624,34 €
Total	21.779.031,05 €

El préstamo con el Instituto de Crédito Oficial se suscribió en diciembre de 2008 por un importe total de 11 millones de euros a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales.

El préstamo con BBVA se suscribió en abril de 2010 por importe de 6 millones de euros a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales.

El préstamo con el Banco Santander se suscribió en abril de 2010 por importe de 6 millones de euros a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales.

La finalidad de este endeudamiento a largo plazo ha sido el de financiar el plan de inversiones de esta Autoridad Portuaria en el horizonte 2008-2013, con el fin de hacer frente a, los desfases temporales en la recepción de fondos europeos y de compensación interportuario, de manera que se reduzcan las deudas a corto plazo con las entidades de crédito mejorándose el Coste de Capital de la Empresa y se alcance un Fondo de Maniobra positivo.

9.9.2.2.- A corto Plazo:

La Autoridad Portuaria tiene contraídas durante el ejercicio 2010 las siguientes pólizas de crédito a corto plazo, las cuáles debe amortizar con carácter anual.

Póliza a corto Plazo BBVA por importe de 2 millones de euros suscrita en junio de 2010 por un importe máximo de 2 millones de euros, de los cuáles a 31 de diciembre de 2010 se dispusieron 1.871.885,59 euros. Las liquidaciones de intereses se producen trimestralmente.

Póliza a corto plazo con La Caixa, suscrita en junio de 2010 por un importe máximo de 2 millones de euros, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2010 es de 1.902.943,90 euros. Las liquidaciones de intereses se producen trimestralmente.

Dentro del saldo de la partida Deudas a corto plazo con entidades de Crédito figuran las cantidades traspasadas a corto plazo a diciembre de 2010, proveniente de deudas a largo plazo con Entidades de crédito.

9.9.3.- Riesgo:

- Riesgo de Crédito: con carácter general la entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente la mayor parte de sus cuentas a cobrar se corresponden con Administraciones públicas por subvenciones oficiales de capital, Empresas del Grupo y asociadas (por fondo de compensación) y clientes por tasas portuarias.
- Riesgo de Liquidez: La Entidad dispone de tesorería y activos líquidos que muestra en su Balance de Situación, así como la financiación bancaria de las notas 9.9.2.1 y 9.9.2.2.
- Riesgo de tipo de interés: La deuda de la Entidad está expuesta al riesgo del tipo de interés, el cuál podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La deuda bancaria de la Autoridad Portuaria de Melilla está referenciada al euribor a seis meses.

Los movimientos habidos durante el ejercicio de 2010 en las diversas cuentas que componen este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a largo plazo 2010

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Saldo a 31-12-09	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones (-)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Saldo a 31-12-10
Instrumentos de patrimonio	30.651,62	-	-	-	-	-	-	-	30.651,62
a) Participaciones a i.p. en empresas del grupo	30.651,62	-	-	-	-	-	-	-	30.651,62
b) Participaciones a i.p. en empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Créditos a i.p. a empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a i.p. a empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	30.651,62	-	-	-	-	-	-	-	30.651,62
Desembolsos pendientes de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Saldo a 31-12-09	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones (-)	Otros movimiento (+/-)	Saldo a 31-12-10	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a i.p. en empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Participaciones a i.p. en empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro de valor de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Saldo a 31-12-09	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (+)	Aplicaciones (-)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-10	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a i.p. en empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Participaciones a i.p. en empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Créditos a i.p. a empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a i.p. a empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Inversiones financieras a largo plazo 2010

Inversiones financieras a largo plazo	Saldo a 31-12-09	Adiciones del ejercicio (+)	CANCELACIÓN anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones (-)	Pérdidas por deterioro/ reversión (-/+)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Saldo a 31-12-10
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	30.783,63	11.672,00	-	(6.543,22)	-	-	-	-	-	35.912,31
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Créditos a l.p. al personal	30.783,63	11.672,00	-	(6.543,22)	-	-	-	-	-	35.912,31
Adm. Públ. subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	6.654.535,35	-	-	-	-	-	-	-	-	6.654.535,35
Otros activos financieros	351,63	8.349,16	-	-	-	-	-	-	-	8.700,79
a) Activos por derivados financieros a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Imposiciones a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	351,63	8.349,16	-	-	-	-	-	-	-	8.700,79
Total	6.685.670,51	20.021,16	-	(6.543,22)	-	-	-	-	-	6.699.148,45
Desembolsos pendientes de inversiones financieras a largo plazo	Saldo a 31-12-09	Adiciones del ejercicio (+)	CANCELACIÓN anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-10			
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-			
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-			
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-			
Total	-	-	-	-	-	-	-			
Deterioro de valor de inversiones financieras a largo plazo	Saldo a 31-12-09	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	CANCELACIÓN anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-10		
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-		
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-		
b) Créditos a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-		
Total	-	-	-	-	-	-	-	-		

a) Activos financieros

Clase Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-
- Mantenidos para negociar						
- Otros						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	6.699.148,45	6.685.670,51
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
- Valorados a valor razonable						
- Valorados a coste						
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	6.699.148,45	6.685.670,51

a) Pasivos financieros

Clase Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Valores representativos de deuda		Derivados, otros	
	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009
Débitos y partidas a pagar	21.779.031,05	10.663.832,88			218.626,13	193.427,47
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-
- Mantenidos para negociar						
- Otros						
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
Total	21.779.031,05	10.663.832,88	-	-	218.626,13	193.427,47

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros			
	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009
Categorías								
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-
- Mantenidos para negociar								
- Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar					7.641.835,94	7.783.030,96	7.641.835,94	7.783.030,96
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a valor razonable								
- Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
Total	-	-	-	-	-	-	7.641.835,94	7.783.030,96

a) Pasivos financieros

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros			
	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009
Categorías								
Débitos y partidas a pagar	4.933.330,01	9.680.097,63					8.625.102,16	11.994.818,33
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.								
- Mantenidos para negociar								
- Otros								
Derivados de cobertura								
Total	4.933.330,01	9.680.097,63	-	-	-	-	8.625.102,16	11.994.818,33

10.- Existencias

La Autoridad Portuaria de Melilla no mantiene almacén de existencias comerciales para la venta, Materias primas, otros aprovisionamientos, productos en curso, productos semiterminados, terminados, subproductos ni residuos. Por consiguiente tampoco se registran las correspondientes pérdidas por deterioro de valor ni cargos o abonos en la cuenta de Pérdidas y ganancias por variaciones de existencias.

11.- Moneda extranjera

Durante el ejercicio 2010 la Autoridad Portuaria de Melilla no registró ingresos o gastos por compras, ventas o servicios recibidos o prestados en moneda extranjera. Del mismo modo no se generaron activos o pasivos en moneda extranjera. Tampoco permanecen en el Balance de Situación, provenientes de otros ejercicios, débitos o créditos de esta naturaleza.

12.- Situación fiscal

12.1.- Saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Saldos deudores (en euros)	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Hacienda Pública devolución ingresos indebidos 2002	922,91.-	922,91.-
Organismos Seguridad Social Deudores	1.957,50.-	4.530,03.-
Hada. pública Retenciones y Pagos a cuenta 2004 2003	74.538,30.-	74.538,39
Hada. pública Retenciones y Pagos a cuenta 2009	3.814,92.-	3.814,92.-
Hada. pública Retenciones y Pagos a cuenta 2010	0,09.-	
Total	81.233,72.-	83.806,25.-

Saldos Acreedores (en euros)	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Ciudad Autónoma Acreedora por I.P.S.I	1.488.247,52.-	1.364.681,1.-
Hacienda Pública acreedora por Retenciones practicadas	122.498,47.-	114.950,82.-
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	109.801,05.-	109.529,10.-
Total	1.720.547,04.-	1.589.161,13.-

12.2.- Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal:

Ejercicio 2010	Aumentos	Disminuciones	Importe
Beneficio ejercicio 2010	614.718,05.-		614.718,05.-
Ingresos no computables		(13.169.350,94).-	(13.169.350,94).-
Gastos no computables	11.227.530,67.-		11.227.530,67.-
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias Permanentes			
Diferencias			
Base Imponible	11.842.248,72.-	(13.169.350,94).-	(1.327.102,22).-

Ejercicio 2009	Aumentos	Disminuciones	Importe
Beneficio ejercicio 2010		(3.329.543,11).-	(3.329.543,11).-
Ingresos no computables		(13.902.400,24).-	(13.902.400,24).-
Gastos no computables	16.608.268,04		16.608.268,04
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias Permanentes			
Diferencias			
Base Imponible	16.608.268,04.-	(17.231.943,35).-	(623.675,31).-

12.3.- Cuota tributaria a ingresar o devolver:

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Base imponible	(1.327.102,22).-	(623.575,31).-
Cuota íntegra	0.-	0.-
Deducciones y bonificaciones	=	=
Cuota líquida positiva	=	=
Retenciones e ingresos a cuenta	0.-	(3.798,27).-
Cuota tributaria a ingresar o devolver	0.-	(3.798,27).-

12.4.- Activos por impuesto diferido:

La Entidad no ha registrado en el balance de situación activos por impuesto diferido.

Las bases Imponibles negativas a compensar al cierre de los ejercicios 2009 y 2010, sus correspondientes importes y plazo máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicios	Importes en euros	Plazo máximo para compensar
2006	371.914,46.-	2021
2007	511.769,49.-	2022
2008	71.854,50.-	2023
2009	623.675,31.-	2024
2010	1.327.102,22.-	2025
Total	2.906.315,98.-	

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2010 no existen deducciones pendientes de aplicación por parte de la Entidad.

La Autoridad Portuaria de Melilla no registra diferencias permanentes ni temporarias imponibles.

12.5.-Ejercicios pendientes de comprobación y actuación inspectoras:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de

cuatro años. Al cierre del ejercicio 2010 la Entidad tiene abierto a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla considera que se ha practicado correctamente las citadas liquidaciones, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

A este respecto hay que señalar que la Agencia Tributaria inició procedimientos de comprobación limitada de las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009. Únicamente el procedimiento de comprobación limitado de la liquidación del ejercicio 2008 originó una propuesta de liquidación provisional por parte de la Agencia Tributaria, que fue aceptada sin alegaciones por parte de esta Autoridad Portuaria. En concreto, esta propuesta de liquidación provisional aumentaba la base imponible en 3.00 euros provenientes de una sanción administrativa, que por error había sido considerada gasto deducible. En consecuencia la Base imponible correspondiente al Impuesto sobre sociedades 2008 pasó de -75.454,49 euros a -71.854,50 euros.

13.- Gastos e ingresos

13.1.- Gastos de personal:

Al 31 de diciembre de 2010, el desglose del epígrafe Gastos de personal de la cuenta de Pérdidas y ganancias, así como el comparativo con el ejercicio 2009, se exponen en el cuadro siguiente:

Conceptos	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Sueldos y salarios	3.897.437,07.-	3.913.160,33.-
Indemnizaciones	144.995,00.-	60.000,00.-
Seguridad social a cargo Entidad	1.098.846,39.-	1.083.078,83.-
Otras cargas sociales	196.075,03.-	180.680,07.-
Total	5.337.353,49.-	5.236.919,23.-

A su vez el apartado Otras cargas Sociales para el ejercicio 2010 se desglosa en los siguientes capítulos:

Conceptos	Ejercicio 2010
Aportac.sistema complem.pers.laboral fijo	27.450,73.-
Aportac.sistema complem.pers.fuera convenio	10.938,72.-
Aportac.sistema complem.pers.eventual	1.117,78.-
Fondo de fines sociales	29.978,47.-
Formación del personal	50.885,83.-
Vestuario del personal	34.664,17.-
Asistencia sanitaria personal	49.785,08.-
Externalización pensiones	-8.745,75.-

El descenso de los sueldos y salarios durante el ejercicio 2010 (aproximadamente un 0,40%) se origina fundamentalmente por la aplicación del RDL 8/2010, a pesar del incremento de la plantilla media que pasa de 105,7 efectivos en 2009 a 106,1 en 2010, incluida la actualización de salarios para el ejercicio.

El incremento del gasto en Seguridad Social a cargo de la empresa durante el ejercicio 2010 (aproximadamente un 1,45%) se debe básicamente al referido incremento de la plantilla media, la actualización de salarios y el incremento de las bases de cotización (topes máximos), al no estar afectados por la aplicación del RDL 8/2010.

13.2.- Otros gastos de explotación:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Variación
Servicios exteriores	2.886.916,05.-	2.829.504,77.-	57.411,28.-
Reparaciones y conservaciones	372.778,14.-	387.218,94.-	-14.440,80.-
Servicio profesionales Independientes	428.313,84.-	473.006,39.-	-44.692,55.-
Primas de seguros	20.803,23.-	18.343,08.-	2.460,15.-
Servicios bancarios y similares	548,90.-	608,07.-	-59,17.-
Publicidad	281.778,20.-	131.471,58.-	150.306,62.-
Protocolo	38.631,78.-	43.950,06.-	-5.318,28.-
Suministros y consumos	491.326,18.-	558.602,98.-	-67.276,80.-
Dietas y gastos de locomoción	108.397,09.-	85.899,08.-	22.498,01.-
Publicaciones (memoria y resto)	10.930,40.-	12.012,89.-	-1.082,49.-
Material escritorio porte suscripciones.	12.812,75.-	11.236,02.-	1.576,73.-
Adquisición de libros y publicaciones.	5.308,08.-	8.332,81.-	-3.024,73.-
Teléfono, telefax y comunicaciones.	50.866,18.-	64.318,17.-	-13.451,99.-
Otros gastos diversos	92.858,52.-	74.202,34.-	18.656,18.-
Contratos de limpieza	560.307,40.-	563.469,26.-	-3.161,86.-
Servicio marinería Puerto Deportivo	411.255,36	396.833,10.-	14.422,26.-
Tributos	67.461,73	44.778,07.-	22.683,66.-
Otros tributos	6.965,73	843,11.-	6.122,62
I.B.I	58.408,21	42.389,52.-	16.018,69.-
I.V.T.M.	567,79	609,44.-	-41,65.-
Tasa recogida de basura	1.520,00	936,00.-	584,00.-
Pérdidas provis. oper.comerciales	183.989,54.-	127.516,50.-	56.473,04.-
Otros gastos de gestión cte	123.923,96.-	223.004,48.-	-99.080,52.-
Otras pérdidas en gestión corriente	7.557,64.-	57.104,48.-	-49.546,84.-
Dietas Consejo de Administración	116.366,32.-	165.900,00.-	-49.533,68.-
Aportación a Puertos del Estado	100.039,48.-	92.374,24.-	7.665,24.-
Fondo de compensación aportado	2.000,00.-	2.000,00.-	0,00.-
Totales	3.364.330,76.-	3.319.178,06.-	45.152,70.-

En el ejercicio 2010 la Entidad registra un leve incremento de los Otros gastos de explotación del 1,36 % con respecto al ejercicio anterior, gracias al esfuerzo realizado de contención del gasto corriente para dar cumplimiento a las directrices de austeridad marcadas por el Gobierno. Este esfuerzo de contención puede apreciarse en las siguientes partidas:

- Disminuimos los gastos de conservación y reparación en un 3,87 %,
- Se disminuyen los gastos de profesionales independientes en un 12 % con respecto al ejercicio 2009. En el presente ejercicio se han acometido determinadas actuaciones de entre las que merecen destacarse las siguientes
 - o Estudio nuevo astillero
 - o Estudio Régimen aduanero y tributario Autopista del mar
 - o Estudio viabilidad servicio marítimo Melilla-Cete
 - o Plan Estratégico de Responsabilidad Social Corporativa
 - o Condiciones técnica suministro eléctrico Puerto de Melilla
- Se produce una disminución de los gastos de suministros y consumos en un 12%, al cesar el suministro de energía eléctrica por medio de grupos electrógenos a la nueva Estación Marítima.
- Se produce un descenso del 29,9% en las dietas por asistencias pagadas a los miembros del Consejo de Administración

13.3.- Importe neto de la cifra de negocios:

El importe neto de la cifra de negocios con respecto al ejercicio anterior ha aumentado en 159.538,25 €, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio 2009 del 2,26%.

Podemos destacar los siguientes hechos con respecto a la facturación del ejercicio anterior:

En el año 2010, a partir del 21 de julio se produjo un hecho diferencial en la Tasa de ocupación privativa por cuanto se publica la nueva valoración de terrenos.

Se produce un incremento del ingreso por la Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario del 39,89%, como consecuencia de lo anterior ya que aumenta el valor del componente suelo en la totalidad de los concesionarios.

Se obtiene un incremento del ingreso por la Tasa al buque del 3,77% motivado por el incremento del tiempo medio de estancia debido a la puesta en funcionamiento del muelle Ribera I, aún cuando hay un descenso del tráfico de buques (0,7% en buques) así como en el número de GT's -0,01%, que operaron en el puerto durante el año 2010.

En cuanto a la Tasa de la mercancía, disminuye en un -2,49% como consecuencia del descenso del tráfico portuario en un -0,6% en general, con especial importancia en el tráfico de mercancías en contenedor -12,6% y los graneles sólidos -5,9%.

Los pasajeros subieron un 7,1% y en cambio los vehículos en régimen de pasaje descendieron un -15,4%. Estos datos conllevan un incremento del 0,52% en los ingresos de la Tasa del pasaje.

Los ingresos por servicios comerciales y servicios portuarios básicos descendieron un 9,97% debido al descenso de los tráficos y las actividades asociadas. Las UTIS

aumentaron un 1,7% y los TEUS descendieron un -12,4%. Todo ello, aún cuando se produce un estancamiento de precios y tarifas aprobada por el Consejo de Administración.

Destacar, a su vez, el descenso de un -11,39% en la Tasa de aprovechamiento especial como consecuencia del fuerte descenso en la actividad de los concesionarios.

La distribución del Importe neto de la cifra de negocios entre Tasas portuarias e Ingresos de carácter privado en el ejercicio 2010 es la siguiente:

Descripción Tasas por servicios portuarios	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Diferencias
Importe neto de la cifra de negocio	7.215.998,28.-	7.056.460,03.-	159.538,25.-
Tasa ocupación privativa de dominio público portuario	1.530.478,45.-	1.094.080,37.-	436.398,08.-
Tasa del buque	402.580,08.-	387.971,55.-	14.608,53.-
Tasa embarcaciones deportivas y de recreo	399.802,42.-	385.563,14.-	14.239,28.-
Tasa del pasaje	1.424.947,94.-	1.417.510,32.-	7.437,62.-
Tasa de la mercancía	925.323,01.-	948.954,38.-	23.631,37.-
Tasa de la pesca fresca			
Tasa aprovechamiento especial dominio público portuario	658.372,47.-	743.013,18.-	-84.640,71.-
Tasa por servicios generales			
Tasa por servicio de señalización marítima			
Tasas por servicios no comerciales	24.993,28.-	24.881,01.-	112,27.-
Otros ingresos de negocio (ingresos de carácter privado)	1.849.500,63.-	2.054.486,08.-	-204.985,45.-
Total	7.215.998,28.-	7.056.460,03.-	159.538,25.-

14.-Provisiones y contingencias

El movimiento habido en el ejercicio 2010 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

I. Provisiones a largo plazo	Saldo a 31-12-09	Imputación a resultados del ejercicio		Aplicaciones y trasposos a corto plazo (-)	Actualización financiera (+)	Saldo a 31-12-10
		Dotaciones (+)	Excesos (-)			
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal	-					-
Provisión para impuestos	-					-
Provisión para responsabilidades	4.467.013,08	152.552,64	(55.060,20)		121.822,81	4.686.328,33
a) Litigios tarifarios sentencias Trib. Constit.	4.318.304,29	-			121.822,81	4.440.127,10
Principales	2.436.451,16	-			-	2.436.451,16
Intereses de demora	1.881.853,13	-			121.822,81	2.003.675,94
b) Otros litigios tarifas/tasas (pples.e intereses)						
c) Otras responsabilidades	148.708,79	152.552,64	(55.060,20)			246.201,23
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado						-
Provisión para actuaciones medioambientales						
Total	4.467.013,08	152.552,64	(55.060,20)		121.822,81	4.686.328,33

-Provisión para Responsabilidades: Las dotaciones registradas durante el ejercicio 2010 (274.375,45 €) se corresponde con:

Intereses tarifas recurridas pendientes sentencias Marítima Pregar: 121.822,81.
Recurso Salario tramitación D. Ángel Weil: 144.995,00.
Procedimiento 266/2010 reclamación galería de servicios: 7.557,64.

Se dieron de baja como excesos de provisión por sentencias firmes durante el ejercicio 2010 (55.060,20 €) correspondientes a:

Recurso 18/207 Estrella Martínez Sánchez: 31.604,30.
RC 02/09 Elías Vendan Mamu: 10.558,00.
RC 16/07-44 Leonard Kennelh Lewis: 3.000,00.
RC 01/08-46 Juan Ramón Compán Bonilla: 9.897,90.

15.- Información sobre medio ambiente

Las actuaciones en materia de protección y conservación medioambiental se registraron como activos inmovilizados y ascendieron a la cantidad de 50.916,58 €, con el siguiente desglose:

Cubeta de retención de vertidos para bidones verticales y cubeta de retención de vertidos y estantería para bidones horizontales: 1.142,86.
Control de gaviotas en el Puerto de Melilla: 41.753,72.
Estación meteorológica: 8.020,00.

Se imputaron a gastos corrientes la adquisición de 600 trípticos DINA-4 sobre la gestión de residuos en el Puerto de Melilla por importe de 450,00 euros.

16.- Retribuciones a largo plazo al personal

La empresa no presta retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

17.- Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio 2010 pagos basados en instrumentos de patrimonio.

18.- Subvenciones, donaciones y legados

A 31 de diciembre de 2010, la composición del saldo de este capítulo, incluido dentro del Balance de situación, en el epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, así como el movimiento habido en el ejercicio terminado a dicha fecha, se relacionan en el cuadro de las páginas siguientes.

Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2009	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2010
Renovación firme tinglado 7	0,00 €				
Renovación firme muelle Ribera	0,00 €				
Vía inferior grúa 30 Tm	8.510,78 €			1.600,32 €	6.910,46 €
A.T. Estudio viabilidad NE	239,09 €			9,96 €	229,13 €
A.T. Auscultación cargadero mineral	3.089,85 €			194,40 €	2.895,45 €
A.T. Zona de servicio cargadero mineral	11.569,18 €			727,56 €	10.841,62 €
Reposición firme algunas zonas puerto	0,00 €				
Nuevo firme espigón	0,00 €				
Adecuación Inst.Elect.Z.S.C.mineral	0,00 €				
Aparcamiento Estación Marítima	50.711,61 €			2.843,64 €	47.867,97 €
A.T. Ampliación dique NE	61.523,93 €			2.775,48 €	58.748,45 €
Zona de Servicios cargadero mineral	665.531,58 €			41.855,40 €	623.676,18 €
Firme en pavimento asfáltico	0,00 €				
A.T. Colaboración arquitectónica Z.S.C.M.	2.144,02 €			134,52 €	2.009,50 €
A.T. Dirección obras Z.S.C.M	6.272,43 €			394,68 €	5.877,75 €
Construcción Puerto Deportivo	2.269.965,71 €			130.787,85 €	2.139.177,86 €
FEDER M.C.A. 89-93	3.079.558,18 €	0,00 €	0,00 €	181.323,81 €	2.898.234,37 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2009	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31-12-10
Zona servicios cargadero mineral 2ª fase	539.701,42 €			44.144,28 €	495.557,14 €
Relleno dársena NEII	3.032.859,93 €			206.512,32 €	2.826.347,61 €
A.T. Dirección obras relleno dársena	48.017,80 €			3.269,64 €	44.748,16 €
P.B. Análisis y ensayos relleno dársena	26.670,14 €			1.816,08 €	24.854,06 €
Complementario modificado II D.E.M.	358.156,18 €			20.639,55 €	337.516,62 €
Liquidación modificado II D.E.M.	297.860,77 €			14.450,88 €	283.409,89 €
Locales comerciales D.E.M	702.823,96 €			44.538,48 €	658.285,48 €
Ampliación aparcamiento Puerto Deportivo	335.714,22 €			20.978,04 €	314.736,18 €
Complementario modificado relleno NEII	823.915,55 €			56.101,68 €	767.813,87 €
Rehabilitación puente cargadero	67.355,80 €			9.184,68 €	58.171,12 €
Centro control de emergencias	281.142,20 €			10.335,84 €	270.806,36 €
Adaptación tinglado 7 para talleres	209.825,45 €			12.700,44 €	197.125,01 €
Adquisición grúa Macosa	221.478,73 €			20.927,04 €	200.551,69 €
Modificado relleno NE II	3.480,19 €			475,92 €	3.004,27 €
FEDER M.C.A. 94-99	6.949.002,34 €	0,00 €	0,00 €	466.074,87 €	6.482.927,46 €
Acondicionamiento lonja pescado	18.675,50 €			982,92 €	17.692,58 €
FEOGA	18.675,50 €	0,00 €	0,00 €	982,92 €	17.692,58 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31-12-09	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31-12-10
Prolongación dique de abrigo NE II	4.146.815,76 €			109.695,12 €	4.037.120,64 €
A.T. Dirección obras prolongación NE II	45.509,64 €			2.035,56 €	43.474,08 €
Análisis y ensayos prolongación NEII	16.340,21 €			432,24 €	15.907,97 €
Interregional	4.208.665,61 €	0,00 €	0,00 €	112.162,92 €	4.096.502,69 €
Nueva alineación NE III	3.181.350,53 €			144.346,68 €	3.037.003,85 €
P.B.A.T Análisis y ensayos nueva alin. NE III	24.334,29 €			1.104,12 €	23.230,17 €
P.B.A.T dirección de obras nueva alin. NE III	53.697,39 €			2.430,36 €	51.267,03 €
P.B.A.T Inspección submarina nueva alin. NE III	13.311,67 €			603,96 €	12.707,71 €
P.B.A.T informe Geotécnico Nueva Alin. NE III	23.982,62 €			1.088,16 €	22.894,46 €
Revisión de precios 2 nueva alineación NE III	11.672,24 €			529,68 €	11.142,56 €
Obras de reparación averías dique NE	887.513,22 €			19.293,72 €	868.219,50 €
Obras complementarias rehabilit. Espaldón	368.911,59 €			26.668,32 €	342.243,27 €
Recrecido espaldón dique abrigo NE	484.421,47 €			9.720,84 €	474.700,63 €
3ª Plaza del mar puerto deportivo	158.323,99 €			14.274,72 €	144.049,27 €
Urbanización explanada muelle Nordeste III	41.233,05 €			2.748,84 €	38.484,21 €
Pantalán flotante dársena embarcaciones menores	70.412,75 €			2.599,80 €	67.812,95 €
Adaptación oficinas Estación Marítima	62.202,90 €			1.889,76 €	60.313,14 €
FEDER M.C.A. 2000-2006	5.381.367,71 €	0,00 €	0,00 €	227.298,96 €	5.154.068,75 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31-12-09	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31-12-10
Nueva Alineación del Muelle Ribera I	6.949.081,22 €			241.008,60 €	6.708.072,62 €
Nueva Estación Marítima Módulo afecto Pasaje	9.553.674,95 €			356.282,40 €	9.197.392,55 €
Dragado de acceso Complementario Muelle Ribera	700.651,39 €			18.027,12 €	682.624,27 €
Estabilización Espigón Dársena pesqueros	739.873,76 €			19.052,52 €	720.821,24 €
Fondo Cohesión	17.943.281,32 €			634.370,64 €	17.308.910,68 €
Plan protección puerto y terminal pasajeros	919.580,23 €	361.745,99 €			1.281.326,22 €
Nueva red media tensión en puerto comercial	403.084,47 €			1.975,90 €	401.108,57 €
Urbanización explanada NE III (fase II)	167.673,19 €			11.178,24 €	156.494,95 €
A. T. Mejora calado muelle Ribera II	56.980,38 €			1.107,96 €	55.872,42 €
Proyecto mejora calado muelle Ribera II	2.965.691,67 €	682.978,12 €		70.946,33 €	3.577.723,46 €
P.B.A.T. R.D.1627/1997 Obras calado Ribera II	41.555,05 €	5.194,38 €		909,02 €	45.840,41 €
A. T. Apoyo D.O. mejora calado muelle Ribera II	231.891,66 €	1.831,28 €		4.544,61 €	229.178,33 €
Análisis y ensayos mejora calado muelle Ribera II	9.803,84 €	9.748,09 €		380,17 €	19.171,76 €
Batimetría de control muelle Ribera II	0,00 €				
Pavimentac.deposito bateas y contr.vehiculos E.M.	256.997,22 €			15.654,60 €	241.342,62 €
Acondicionamiento cargadero mineral tramo marítimo	178.574,97 €			5.163,60 €	173.411,37 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31-12-09	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31-12-10
A. T. Plan protección puerto y terminal pasajeros	128.878,61 €				128.878,61 €
Mejora pavimento carretera acceso pto. comercial	821.535,95 €	48.214,56 €			869.750,51 €
Mejora pavimento explanada contenedores		130.643,45 €			130.643,45 €
FEDER M.C.A. 2007-2013	6.182.247,24 €	1.240.355,87 €		111.860,43 €	7.310.742,68 €
Total subvenciones de capital	43.762.797,89 €	1.240.355,87 €		1.734.074,55 €	43.269.079,21 €
Ingresos por reversión de concesiones	3.330,23 €			129,72 €	3.200,51 €
Otros ingresos a distribuir	424.155,01 €			15.014,28 €	409.140,73 €
Total ingresos a distribuir varios ejercicios	44.190.283,13 €	1.240.355,87 €		1.749.218,55 €	43.681.420,45 €

Las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio corresponden al programa operativo Feder 2007-2013. La situación geográfica de Melilla, hace que su puerto se configure como un elemento estratégico clave en la comunicación de la ciudad, tanto por lo que respecta a pasajeros como a suministros de mercancías. En esta situación, la Autoridad Portuaria de Melilla está realizando un esfuerzo para mejorar sus instalaciones, básicamente ligadas al tráfico de pasajeros y al ro-ro asociado. Las ayudas Europeas procedentes de los diferentes programas operativos para el período 2007-2013 están destinadas a desarrollos de infraestructuras portuarias que mejoraran las instalaciones actuales, creando nuevas zonas de atraques para buques y depósitos de mercancías, en las condiciones de infraestructuras adecuadas para que en el futuro se puedan establecer acciones para el desarrollo de Autopistas del Mar.

El Programa Operativo Feder de Melilla tiene una asignación para estos fines anteriormente descritos de 9.779.005 euros, cuyo seguimiento individualizado se hace según lo establecido en el artículo 37.5 del Reglamento 1083/2006.

Los ingresos por reversión de concesiones se corresponden con las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor razonable determinado mediante tasación realizada por el Departamento de Infraestructuras con abono a esta cuenta.

Dentro de Otros ingresos a distribuir se incluyen las obras correspondientes al edificio Florentina del Puerto Comercial, entregadas a esta Autoridad Portuaria a título gratuito el año 2003, por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla con la finalidad de ampliar los accesos al barrio de Medina Sidonia. Su incorporación se produjo a coste de producción por importe de 525.501,40 euros el 31 de marzo de 2003. El bien se amortiza de manera lineal por un periodo de 35 años, traspasando a resultados del ejercicio dichos importe por igual periodo de tiempo.

La Entidad considera que las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones han sido cumplidas hasta la fecha y es su intención que sean cumplidas en el futuro en su totalidad.

19.- *Combinación de negocios*

Durante el ejercicio 2010 la Autoridad Portuaria de Melilla no ha participado en ninguna combinación de negocios, entendida ésta, como las transacciones y otros sucesos que den lugar a la toma de control sobre uno o más negocios ya sea a través de acontecimientos en los que se vea envuelta la Entidad, o mediante acciones o acuerdos que tome ésta y que no requieran inversiones adicionales (adopción de acuerdos contractuales, cláusulas estatutarias).

20.- *Negocios conjuntos*

La Autoridad Portuaria de Melilla no presenta activos ni explotaciones controladas conjuntamente por varios partícipes.

21.- *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas*

Entendiendo como actividad interrumpida a todo componente de la empresa que se ha enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía, o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o área geográfica significativa que pueda ser considerada como separada del resto o
- Sea una empresa dependiente adquirida con la finalidad de venderse en el plazo de un año desde el momento de su adquisición.

Puede establecerse que la Autoridad Portuaria de Melilla, durante el ejercicio 2010, no ha participado o realizado ninguna operación que pueda clasificarse dentro de este epígrafe.

22.-Hechos posteriores al cierre

Con fecha 19 de enero de 2011 se recibe en la Autoridad Portuaria de Melilla escrito del Presidente de Puertos del Estado, en el que se comunica, que con fecha 13 de enero de 2011 se ha aprobado una nueva asignación presupuestaria para atender el pago del principal más los intereses de demora derivados de sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias.

Se adjunta también en la citada misiva el procedimiento por el que el Ente Público librará los fondos, una vez le sean transferidos por parte del Tesoro Público, así como la justificación de la aplicación de los mismos por parte de las Autoridades Portuarias.

Las cantidades aprobadas para la Autoridad Portuaria de Melilla, hasta 31 de diciembre de 2010 son las siguientes:

- Principal: 1.031.327,09 euros.
- Intereses: 183.345,01 euros.

Dichas cuantías se encuentran recogidas en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2010, tal y como el citado procedimiento establece como una de las condiciones necesarias para el cobro de estos fondos.

Además de esta condición se establece la necesidad de que el propio procedimiento sea aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, y de que un certificado de esta aprobación acompañe a una solicitud del Presidente de la Autoridad Portuaria dirigido al Presidente de Puertos del Estado, en la que se incluya:

- Sentencias judiciales y fecha de las mismas
- Importes del principal e intereses de demora devengados
- Beneficiarios de las citadas cantidades.

La Aprobación del referido procedimiento se aprobó en la sesión del Consejo de Administración del día 30 de marzo de 2011, y se envió ese mismo día la solicitud del Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla al Presidente de Puertos del Estado.

23.-Otra información

De los 103 empleados a 31/12/2010, 77 son empleados fijos (65 hombres y 12 mujeres) y 26 temporales (17 hombres y 9 mujeres).

La plantilla media para el ejercicio 2010 fue de 106,10, cuya distribución por categorías profesionales y ocupaciones a esta fecha es la detallada en el siguiente cuadro:

Categorías/Ocupaciones	Nº Empleados	
	Hombres	Mujeres
Presidente	1	
Director	1	
Jefe departamento	2	1
Jefe de división	6	
Jefe de unidad	1	1
Secretaria F.C		1
Responsable dominio público	2	
Responsable económico-financiero	2	
Responsable mantenimiento	1	
Responsable facturación	1	
Responsable comunicación e imagen	1	
Responsable RR.HH. y organización	1	
Responsable policía portuaria	1	
Responsable Aula de formación	1	
Responsable compras	1	
Responsable oficina secretaría general	2	
Técnico económico-financiero	1	3
Encargado mantenimiento	1	
Asistente dirección		1
Técnico gestión documental		1
Técnico infraestructuras	1	1
Técnico seguridad y medioambiente	1	
Técnico sist. de ayuda a la navegación	1	
Técnico sist. de información y comunic.		
Jefe de equipo de mantenimiento	9	
Jefe de equipo de policía portuaria	5	1
Administrativo	4	3
Oficial de obras y mantenimiento	8	
Policia portuario	25	6
Servicio de soporte	2	2
Total	82	21

La Ley 33/2010, de 5 de agosto de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de servicios en los Puertos de Interés general, en su disposición final segunda modifica el artículo 40 de la Ley 27/1992 que regula la composición del Consejo de Administración, de tal manera que para todas las autoridades portuarias (excepto las pertenecientes a las Islas Canarias y Baleares), que da compuesto por 1 miembro nato (Capitán Marítimo, que representará a la Administración del Estado) y un número de vocales entre 10 y 13.

La Administración General del Estado estará representada además de por el Capitán Marítimo, por tres de estos vocales, siendo uno de ellos el Abogado del Estado y otro perteneciente al Ente Público Puertos del Estado.

La Comunidad Autónoma estará representada, además del por el Presidente por cuatro vocales.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla quedó definitivamente conformado como sigue: 14 consejeros, de los cuáles 3 son personal de esta Autoridad Portuaria, 6 de ellos son mujeres y 8 son hombres.

Morosidad

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su disposición adicional tercera, el deber de las sociedades de informar de manera expresa sobre los plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de las Cuentas Anuales. Confiere esta disposición adicional al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas la misión de determinar el contenido de la información a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales.

La Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones corrientes, dispone en su disposición transitoria segunda, que para el ejercicio 2010, las entidades deberán suministrar exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del ejercicio, acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago. No se presentará información comparativa en este primer ejercicio de obligación de cumplimiento de esta disposición.

En el caso de la Autoridad Portuaria de Melilla los saldos de proveedores de inmovilizado y acreedores por prestación de servicios, que a cierre de 2010 excedieron los plazos legales de pago fueron:

	Saldo excedido del plazo legal de pago	Promedio ponderado exceso de días sobre plazo legal de pago
Proveedores de inmovilizado	2.759.939,50.-	53.-
Acreedores prest. servicios	529.882,99.-	112.-

Aplicaciones	2010	2009	Orígenes	2010	2009
1. Altas de activo no corriente	9.212.404,67	14.726.511,24	1. Recursos procedentes de las operaciones	-1.616.231,86	-1.537.206,50
a) Adquisiciones de inmovilizado	9.192.383,51	12.108.503,89	2. Ampliaciones de patrimonio	-	-
Inmovilizado intangible	45.290,46	97.957,65	3. Fondo Comp. Interportuario recibido	4.507.000,00	6.883.000,00
Inmovilizado material	9.098.837,02	11.835.646,20	4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.240.355,87	3.826.868,42
Inversiones inmobiliarias	48.256,03	174.900,04	a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	1.240.355,87	3.826.868,42
b) Adquisiciones de inmovilizado financiero	20.021,16	2.618.007,35	b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-
Instrumentos de Patrimonio	-	-	c) Ingresos por reversión de concesiones	-	-
Subvenciones Oficiales pendientes de cobro a l.p.	-	2.606.707,35	5. Altas de pasivo no corriente	12.367.120,86	301.580,71
Otras inversiones financieras	20.021,16	11.300,00	a) Deudas a l.p. con entidades de crédito	12.326.583,05	276.866,69
c) Otras altas de activo no corriente	-	-	b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado	-	-
Inmovilizado por concesiones revertidas	-	-	c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros	40.537,81	24.714,02
Transferencias de activos desde otros org. públicos	-	-	d) Anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios	-	-
2. Reducciones de patrimonio	-	-			
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	2.000,00	2.000,00	6. Bajas de activo no corriente	6.543,22	11.031,53
4. Bajas de pasivo no corriente	1.226.724,03	1.698.331,57	a) Enajenación de inmovilizado intangible y material	-	-
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	1.211.384,88	163.307,76	b) Enajenación de inversiones inmobiliarias	-	-
b) Canc./trasp. a c.p. de deudas proveedores de inmovilizado	-	-	c) Enajenación de instrumentos de patrimonio	-	-
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoc. y otros	15.339,15	8.482,08	d) Enajenación de activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
d) Canc./trasp. a c.p. de periodificaciones a l.p.	-	-	e) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	-	214,50
e) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo	-	1.526.541,73	f) Cancel./trasp. C.p. de otras inversiones financieras a l.p.	6.543,22	10.817,03
			g) Transferencias de activos a otros organismos públicos	-	-
5. Otras aplicaciones	-	-	7. Otros orígenes	1.214.672,10	-
Total aplicaciones	10.441.128,70	16.426.842,81	Total orígenes	17.719.460,19	9.485.274,16
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	7.278.331,49	-	Exceso de aplicaciones sobre orígenes	-	6.941.568,65

Recursos procedentes de las operaciones 2010	2010	2009
Resultado del ejercicio	614.718,05	(3.329.543,11)
Ajustes		
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-)	(4.507.000,00)	(6.883.000,00)
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+)	2.000,00	2.000,00
3. Amortizaciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias (+)	5.068.517,01	4.510.831,52
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-)	-	-
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-)	219.315,25	5.920.708,47
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	-
7. Reclasificac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmov. (+/-)	-	-
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (-)	(1.749.218,55)	(1.679.889,15)
9. Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestac. de serv. a l.p.	-	-
10. Incorporación al activo de gastos financieros (-)	(49.891,52)	(78.314,23)
11. Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-)	-	-
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-)	-	-
13. Ingresos de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios	(1.214.672,10)	-
14. Otros ajustes (+/-)	-	-
Recursos procedentes de las operaciones (Aplicados, en caso negativo)	(1.616.231,86)	(1.537.206,50)

Variación del capital circulante 2010

CONCEPTO	2010		2009	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	141.195,02	3.170.327,96	-
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	-	-	-	-
4. Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	688.525,97	-	2.079.384,77
6. Provisiones a corto plazo	-	-	-	-
7. Deudas a corto plazo	8.456.726,78	-	-	5.657.166,43
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	-
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	348.699,74	-	2.375.348,49
10. Periodificaciones	25,44	-	3,08	-
Total	8.456.752,22	1.178.420,73	3.170.331,04	10.111.899,69
Variación del capital circulante	7.278.331,49	-	-	6.941.568,65

Conceptos	EJERCICIO 2010		EJERCICIO 2009	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Ventas netas, prestación de servicios y otros ingresos de explotación	7.441.116,03	100,00%	7.292.666,44	100,00%
+/- Variación de existencia de productos terminados y en curso de fabricación				
+/- Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado				
= Valor de la producción	7.441.116,03	100,00%	7.292.666,44	100,00%
- Compras netas				
+/- Variación de existencias mercaderías, materias primas y otros materias consumibles				
- Gastos externos y de explotación	3.178.341,22		3.189.661,56	43,73%
= Valor añadido de la empresa	4.262.774,81	57,28%	4.103.004,88	56,26%
- Otros gastos				
+ Otros Ingresos	15.144			
- Gastos de Personal	5.337.353,49		5.236.919,23	71,81%
= Resultado bruto de explotación	-1.059.434,68	-14,23%	-1.133.914,35	-15,55%
- Dotaciones para amortizaciones de Inmovilizado	5.068.517,01		4.510.831,52	61,85%
- Dotaciones al fondo de reversión				
- Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	183.989,54		127.516,5	1,75%
= Resultado neto de explotación	-6.316.941,23	-84,92%	-5.772.262,37	-79,51%
+ Ingresos financieros	235.129,70		101.330,73	1,38%
- Gastos financieros	633.932,26		2.751.722,37	37,73%
- Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras				
= Resultados de las actividades ordinarias	-6.715.743,79	-90,25%	-8.422.654,01	-115,00%
+ Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	2.820.461,84		1.679.889,15	18,15%
- Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales				
- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control				
= Resultado antes del F. de Contribución (beneficios o pérdidas)	-3.895.281,95	-52,34%	-10.210.543,11	-145,00%
+/- Fondo de Contribución	4.505.000,00		6.881.000,00	94,35%
= Resultado después del F. de Contribución (beneficios o pérdidas)	609.718,05	8,20%	-3.329.543,11	-50,54%

Presupuesto de explotación Cuenta de pérdidas y ganancias	Presupuesto (Datos P.G.E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
A) Operaciones continuadas						
1. Importe neto de la cifra de negocios	7.847		7.216	631	91,96%	
a) Ventas						
b) Prestaciones de servicio	7.487		7.216	631	91,96%	Publicación en el BOE nueva valoración de terrenos en el tercer trimestre de 2010. No concesión de la gestión de la nueva Estación marítima
2. Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación						
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo						
4. Aprovisionamientos						
a) Consumo de mercaderías						
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles						
c) Trabajos realizados por otras empresas						
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos						
5. Otros ingresos de explotación	4.529		4.747	-218	104,82%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			225	-225	100,00%	No se presupuestaron de los ingresos derivados de direcciones de Obra
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15		15		100,10%	
- De la Administración General del Estado						
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De la Unión Europea						
- De otros (especificar)	15		15		100,10%	
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones reventadas					100,00%	
d) Fondo de compensación interportuario recibido	4.514		4.507	7	99,84%	
6. Gastos de personal	-5.605		-5.337	-268	95,22%	
a) Sueldos, salarios y asimilados	-4.234		-3.897	-337	92,05%	
b) Indemnizaciones			-145	145	100,00%	Se derivan de litigios laborales que no se conocían en la fase de presupuestación.
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.371		-1.295	-76	94,45%	
c) Otros						

Presupuesto de Explotación Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Presupuesto (Datos P.G.E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
7. Otros gastos de explotación	-4.305		-3.364	-941	78,15%	
a) Servicios exteriores	-3.839		-2.887	-952	75,20%	Medidas de contención del gasto por los compromisos de austeridad y desviaciones en cálculos de consumo energético nueva estación marítima.
b) Tributos	-150		-67	-83	44,97%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-50		-184	134	367,98%	
d) Otros gastos de gestión corriente	-169		-124	-45	73,33%	
e) Aportación a Puertos del Estado	-95		-100	5	105,30%	
f) Fondo de compensación interportuario aportado	-2		-2		100,00%	
8. Amortización del Inmovilizado	-4.633		-5.069	436	109,40%	Altas en el inmovilizado definitivo procedentes del inmovilizado en curso, muy superiores a las consideradas en la fase de presupuestación.
9. Imputación subv. inmovilizado no financiero y otras	1.224		1.734	-510	141,67%	La desviación anteriormente explicada de bienes cofinanciados con Fondos europeos origina la desviación en el traspaso a resultados de subvenciones.
10. Excesos de provisiones			55	-55	100,00%	
11. Deterioro y rdo. por enajenaciones del inmovilizado						
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocios						
13. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad						
- Al sector público estatal						
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- A otros						
14. Otros resultados			1.031	-1.031	100,00%	Cantidades libradas del Fondo de Contingencias de los Presupuestos Generales del Estado para hacer frente a las deudas por sentencias judiciales firmes derivadas de litigios tarifarios, de las que no se tenía constancia en la fase de presupuestación.
15. Deterioro del fondo de comercio de consolidación						
A-1) Resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	-943		1.014	-1.957	-107,48%	
16. Ingresos financieros			235	-235	100,00%	Se trata de los intereses de demora de los litigios tarifarios ya reseñados, y que no se conocían en la fase de presupuestación
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio						
a ₁) En empresas del grupo y asociadas						
a ₂) En terceros						
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			185	-185	100,00%	
b ₁) De empresas del grupo y asociadas						
b ₂) De terceros			185	-185	100,00%	
c) Incorporación al activo de gastos financieros			50	-50	100,00%	

Presupuesto de explotación Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Presupuesto (Datos P.G.E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
17. Gastos financieros	-950		-634	-316	66,73%	Se debe a la caída en el euribor seis meses, respecto a los tipos que se barajaban en la fase presupuestaria.
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas						
b) Por deudas con terceros	-950		-512	-438	53,91%	
c) Por actualización de provisiones			-122	122	100,00%	Se trata también de actualización de provisiones por litigios tarifarios, correspondientes al ejercicio 2010, y que no se habían presupuestado por no conocer, en la fase presupuestaria, el momento de pago de estas sentencias judiciales.
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros						
a) Cartera de negociación y otros						
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta						
19. Diferencias de cambio						
20. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros						
a) Deterioro y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
21. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero						
A.2) Resultado financiero (16+17+18+19+20+21)	-950		-399	-551	41,98%	La desviación se explica como resultado de la suma de las desviaciones anteriormente comentadas.
22. Resultado de asociadas por el Método de la Participación						
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2+22)	-1.893		615	-2.508	-32,47%	Es resultado de la contención en gastos de explotación ya comentada junto con los ingresos extraordinarios y financieros derivados de sentencias judiciales firmes por litigios tarifarios.
23. Impuestos sobre beneficios						
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (A.3+23)	-1.893		615	-2.508	-32,47%	
B) Operaciones interrumpidas						
24. Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos						
A.5) Resultado del ejercicio (A.4+24) (25-A.6)			615	-615	100,00%	
25. Atribuido a intereses minoritarios						
A.6) Resultados de la entidad/Resultado atribuido a la entidad dominante			615	-615	100,00%	

Presupuesto de capital Estado de flujos de efectivo	Presupuesto (Datos P.G.E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación						
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-1.893		615	-2.508	-32,47%	Ya comentada
2. Ajustes del resultado	4.344		2.784	1.560	64,09%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.633		5.069	-436	109,40%	Ya comentada
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)						
c) Variación de provisiones (+/-)			97	-97	100,00%	No se tenía conocimiento de ningún hecho, en la fase presupuestaria, que indicara la posibilidad de variación en las provisiones dotadas.
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.224		-1.749	525	142,90%	Ya comentada
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)						
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)						
g) Ingresos financieros (-)			-235	235	100,00%	Ya comentada
h) Gastos financieros (+)	950		634	316	66,73%	Ya comentada
i) Diferencias de cambio (+/-)						
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)						
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-15		-1.031	1.016	6.876,38%	Son los principales de las deudas por sentencias firmes de litigios tarifarios ya comentados.
l) Resultado de asociadas por el método de la participación (+/-)						
m) Deterioro del Fondo de comercio de consolidación (+)						
3. Cambios en el capital corriente	1		56	-55	5.561,54%	
a) Existencias (+/-)						
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-142		-248	106	174,88%	
c) Otros activos corrientes (+/-)			-8	8	100,00%	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	143		297	-154	207,79%	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			27	-27	100,00%	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			-12	12	100,00%	
4. Otros flujos de efectivo actividades de explotación	-950		-384	-566	40,39%	
a) Pagos de intereses (-)	-950		-386	-564	40,59%	Derivada de la desviación ya comentada en la presupuestación de gastos financieros ya comentada.
b) Cobros de dividendos (+)						
c) Cobros de intereses (+)			2	-2	100,00%	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)						
e) Otros pagos (cobros) (-/+)						
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-;1+/-;2+/-;3+/-;4)	1.502		3.071	-1.569	204,45%	Es resultado de las desviaciones anteriormente explicadas

Presupuesto de capital Estado de flujos de efectivo	Presupuesto (Datos P.G.E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión						
6. Pagos por inversiones (-)	-10.467		-12.904	2.437	123,28%	Derivada del incremento en la anualidad de inversión pactada en la actualización del presupuesto 2010 respecto de la cifra inicialmente presupuestada.
a) Empresas del grupo y asociadas						
b) Inmovilizado intangible			-49	49	100,00%	
c) Inmovilizado material	-10.464		-13.538	3.074	129,38%	
d) Inversiones inmobiliarias			-48	48	100,00%	
e) Otros activos financieros	-3			-3	0,00%	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta						
g) Otros activos			732	-732	100,00%	
h) Unidad de negocio						
7. Cobros por desinversiones (+)						
a) Empresas del grupo y asociadas						
b) Inmovilizado intangible						
c) Inmovilizado material						
d) Inversiones inmobiliarias						
e) Otros activos financieros						
f) Activos no corrientes mantenidos para venta						
g) Otros activos						
h) Unidad de negocio						
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-10.467		-12.904	2.437	123,28%	Resultado de las desviaciones anteriormente explicadas.

Presupuesto de capital Estado de flujos de efectivo	Presupuesto (Datos P.G.E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación						
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	2.468		2.851	-383	115,52%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)						
- De la Administración General del Estado						
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De otros (especificar)						
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)						
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)						
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)						
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	2.468		2.851	-383	115,52%	
- De la Administración General del Estado						
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De otros (especificar)						
- De la Unión Europea	2.468		2.851	-383	115,52%	En la fase presupuestaria se fue muy prudente en este punto, habida cuenta de la gran cantidad de variables que pueden hacer variar las cantidades cobradas en el ejercicio por este concepto.
f) Otras aportaciones e socios (+)						
- De la Administración General del Estado						
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De otros (especificar)						
- De la Unión Europea						

Presupuesto de capital Estado de flujos de efectivo	Presupuesto (Datos P.G.E.)	Modificaciones presupuestarias	Importe realizado	Desviación absoluta	% Realizado sobre previsto	Causa desviaciones
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	6.497		6.293	204	96,87%	
a) Emisión	12.000		12.327	-327	102,72%	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)						
2. Deudas con entidades de crédito (+)	12.000		12.327	-327	102,72%	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)						
4. Préstamos procedentes del sector público (+)						
- De la Administración General del Estado						
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- De otros (especificar)						
5. Otras deudas (+)						
b) Devolución y amortización de	-5.503		-6.033	530	109,63%	
1. Obligaciones y otros valores similares (-)						
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-5.503		-6.033	530	109,63%	Como consecuencia del incremento de los pagos por inversiones ya comentado
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)						
4. Otras deudas (-)						
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio						
a) Dividendos (-)						
- A la Administración General del Estado						
- A los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- A otros (especificar)						
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)						
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	8.965		9.145	-180	102,00%	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio						
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)			-689	689	100,00%	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio			1.337	-1.337	100,00%	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio			649	-649	100,00%	Por simplicidad presupuestaria no se presupuesta tesorería al final ni al comienzo del ejercicio (el saldo de tesorería final real a diciembre 2010 es un saldo mínimo de seguridad), trayéndola de las deudas a corto plazo con Entidades de crédito.

Información sobre personal

(Miles de euros)
Año: 2010

Entidad: Autoridad Portuaria de Melilla

Código: 19.56

1. Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal.

Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública

2. Evolución en los tres últimos ejercicios de los sueldos y salarios, la plantilla media y el sueldo medio de personal.

Concepto	Año (n-2)	Año (n-1)	Tasa de Variación (n-1/n-2) x 100	Año n	Tasa de variación (n/n-1) x 100
(1) Sueldos y salarios	3.471.109	3.913.161	12,74%	3.897.437	-0,40%
(2) Plantilla media total	95	106	11,58%	105	-0,94%
Hombres	77	87	12,99%	86	-1,15%
Temporales	12	24	100,00%	22	-8,33%
Fijos	65	63	-3,08%	64	1,59%
Mujeres	18	19	5,56%	19	0,00%
Temporales	9	8	-11,11%	7	-12,50%
Fijos	9	11	22,22%	12	9,09%
(1)/(2) Sueldo medio de personal	36.538	36.917	1,04%	37.118	0,55%

3. Normas o acuerdos del Órgano de Gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior.

Concepto	Norma o acuerdo del Órgano de Gobierno que autoriza el incremento retributivo	Importe
Incremento retributivo general.....	3% General	-53.000,00
(+) Altas	C.E.C.I.R.	37.000,00
Temporales		-6.000,00
Fijos		43.000,00
(-) Bajas		
Temporales		
Fijos		
(+/-) Revisiones individuales		
Sin cambio de categoría		
Con cambio de categoría		
(+/-) Otros		
= Variación del concepto de sueldos y salarios		-16.000,00

Información sobre personal

Entidad: Autoridad Portuaria de Melilla

(Miles de euros)

Código: 19.56

AÑO: 2010

4. Altas.

Altas	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	23	3	26
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	0	0	0
Total altas del ejercicio	23	3	26

5. Bajas e Indemnizaciones.

Concepto	Efectivos		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº de bajas en el ejercicio			
con derecho a indemnización	0	0	0
sin derecho a indemnización	27	2	29

Concepto	Valor
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número	0
Importe (*)	0
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número	0
Importe (*)	0
Importe medio de indemnización	0
Importe de la indemnización más alta	0

6. Otra información.

Concepto	Valor
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	32,58%
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/Plantilla media x 100	1.139,35%
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	10,98%
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal	0

Información relativa al cumplimiento de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público

Entidad: Autoridad Portuaria de Melilla
Código: 19.56

(Miles de euros)
Año: 2010

Poder adjudicador: Si No

Contratos sujetos a regulación armonizada

Procedimiento	Número	Importe total
Abierto	0	0
Restringido	0	0
Negociado	0	0
Diálogo competitivo	0	0

Contratos no sujetos a regulación armonizada

Procedimiento (1)	Número	Importe total	Número de contratos publicados en el perfil del contratante
Concursos abiertos (BOE)	1	125.000	1
Negociados	8	1.480.770	0
Menores	184	1.939.988	0
	0	0	0

- (1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.
 (2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.
 (3) La información aportada en este anexo, vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad. Los importes se expresarán con el IVA incluido.